



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la FEDERACIÓN DE MUJERES JÓVENES por encargo de la Junta Directiva:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN DE MUJERES JÓVENES (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



### **Otra información: Memoria de Actividades**

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para



Auditoría y Consultoría

nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.  
Nº R.O.A.C. S2468

Juan Pablo Fernández Rubio  
Nº R.O.A.C. 17.641  
Madrid, 16 de junio de 2022



S41 AUDITORIA Y  
CONSULTORIA, S.L.

2022 Núm. 01/22/14101

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**CUENTA DE RESULTADOS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2021


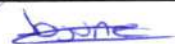



**ASOCIACION**

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Importes en euros

	Nota	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>523.826,92</b>	<b>280.668,45</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	11.212,00	11.475,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13 y 14	512.614,92	269.193,45
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	13		
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>	13	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	13		<b>28,30</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>	13	<b>-341.783,41</b>	<b>-207.530,32</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	13	<b>-176.247,06</b>	<b>-66.840,46</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	5 y 13	<b>-11.666,39</b>	<b>-2.987,84</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>			
<b>13bis. Otros resultados **</b>		<b>-152,00</b>	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-6.021,94</b>	<b>3.338,13</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	13	<b>21,37</b>	
<b>15. Gastos financieros *</b>			
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>21,37</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-6.000,57</b>	<b>3.338,13</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>-6.000,57</b>	<b>3.338,13</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	14	<b>503.417,17</b>	<b>304.714,75</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>503.417,17</b>	<b>304.714,75</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>	14	<b>-547.391,07</b>	<b>-260.740,85</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-547.391,07</b>	<b>-260.740,85</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>-43.973,90</b>	<b>43.973,90</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-49.974,47</b>	<b>47.312,03</b>

**FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	FIRMAS
Ada Santana Aguilera - Presidenta	
Elena Roncero Pérez - Vicepresidenta	
Yolanda Trujillo Adriá - Secretaria General	
Carmen Zurita Guerra - Tesorera	
Josune Hernández Pérez - Vocal	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

### EJERCICIO

2021

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Importes en euros

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>252.355,60</b>	<b>541.361,73</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	141.831,00	115.822,70
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	2.400,00	1.400,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		199,93	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	107.924,67	424.139,03
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>252.355,60</b>	<b>541.361,73</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

**EJERCICIO**

2021

**ASOCIACIÓN**

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Importes en euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>15.937,31</b>	<b>65.911,78</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	15.937,31	21.937,88
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		21.937,88	18.599,75
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **	3 y 11	-6.000,57	3.338,13
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	14		43.973,90
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>236.418,29</b>	<b>475.449,95</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		216.790,86	460.143,27
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	14	216.790,86	460.143,27
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		19.627,43	15.306,68

*Carmen Borja*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.	10 y 12	19.627,43	15.306,68
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>252.355,60</b>	<b>541.361,73</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
Ada Santana Aguilera - Presidenta	
Elena Roncero Pérez - Vicepresidenta	
Yolanda Trujillo Adriá - Secretaria General	
Carmen Zurita Guerra - Tesorera	
Josune Hernández Pérez - Vocal	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2021

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y normas complementarias.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Asociaciones, de Archivos y Documentación del Ministerio del Interior.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

2315

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

30/07/1986

CIF

G78313327

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

CALLE BRAVO MURILLO

Número

4

Código Postal

28015

Localidad / Municipio

MADRID

Provincia

MADRID

Teléfono

607 283 237

Dirección de Correo Electrónico

gestion@mujeresjovenes.org

Fax:

-

*Carmen Lurta*

*Adrián*

*[Firma]*

*Josune*

*Elena RP*





## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Federación Mujeres Jóvenes (FMJ), se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, sito en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, oficinas 6 y 7, C. P 28015 y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades, es todo el territorio del Estado Español, así como internacionalmente, tal y como recoge el artículo 8 de los Estatutos de FMJ.

El CIF de Federación es G78313327.

Federación Mujeres Jóvenes se constituye con una finalidad, social, cultural, informativa, formativa, divulgativa, reivindicativa, de investigación, de cooperación al desarrollo y de servicio. Su objeto es el apoyo práctico y la contribución a la resolución de los problemas de las mujeres jóvenes del estado español y de otros estados.

Los fines de Federación Mujeres Jóvenes vienen detallados en el artículo 5 de nuestros estatutos y serán fines específicos de la Federación:

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.
5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
6. Difundir y promover las manifestaciones artísticas, culturales, técnicas y deportivas de las mujeres jóvenes.
7. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
8. Promover una imagen más rica, plural y matizada de las mujeres jóvenes en los medios de comunicación y en los videojuegos, denunciando la publicidad sexista y la violencia de género, y exigiendo a los organismos competentes que tomen medidas.
9. Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.
10. Cooperar con los colectivos y entidades que en el ámbito internacional coincidan básicamente con el espíritu de esta Federación, y desarrollar programas y realizar actividades, así como campañas de sensibilización de cooperación al desarrollo como principio básico de justicia social y solidaridad.
11. Denunciar la problemática de las mujeres prostituidas y traficadas, así como la continua vulneración de sus derechos y la violencia que sufren.
12. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
13. Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.
14. Promover y reivindicar un Nuevo Contrato Social entre mujeres y varones basado en el reparto del poder y de la vida y en el que exista corresponsabilidad en el ámbito privado y en el ámbito público.
15. Denunciar la situación de las mujeres jóvenes inmigrantes, así como reivindicar el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.
16. Promover que en los procesos electorales sea de obligado cumplimiento las listas paritarias y reivindicar la democracia paritaria en todos aquellos espacios de toma de decisiones, como Consejos de Juventud o en otros aquellos foros en los que actuemos.
17. Desarrollar programas dirigidos a promover el liderazgo de las mujeres jóvenes.
18. Promover y desarrollar programas de investigación, sensibilización y formación dirigidos a la conservación del medio



ambiente urbano y rural y al desarrollo sostenible.

19. Denunciar las dificultades que tienen las jóvenes a la hora de acceder a la compra o alquiler de la vivienda, y reivindicar la puesta en marcha de todas aquellas medidas necesarias para frenar la especulación inmobiliaria.

20. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica.

Federación Mujeres Jóvenes (FMJ) es la primera asociación juvenil feminista de Europa. Llevamos desde 1986 trabajando por erradicar los obstáculos que se encuentran las chicas jóvenes.

Históricamente hemos tenido nuestros locales en la Casa de la Mujer sita en la calle Almagro, nº 28 de Madrid, gracias al convenio de cesión de locales con el Instituto de la Mujer. En septiembre 2014 trasladamos nuestra sede social a la Casa de la Mujer sita en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, de Madrid, donde por el convenio firmado con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en enero de 2015, disponemos de dos oficinas las numeradas con nº 6 y 7 desde donde realizamos nuestra actividad diaria. En la oficina nº 7 está destinado a despacho y en la oficina nº 6 tenemos nuestra biblioteca feminista la cual está abierta a la ciudadanía, y es el lugar donde desarrollamos las reuniones de coordinación técnicas, con nuestras voluntarias, así como las Juntas Directivas de Federación.

En el año 2019 tuvimos presencia en 6 CC.AA a través de las socias Territoriales (Madrid, Canarias, Asturias, Valencia, Extremadura y País Vasco) y en Andalucía, Castilla la Mancha, Castilla León, Cataluña y Navarra, a través de la realización de actividades de los diferentes programas ejecutados.

Seguimos trabajando por mantener las territoriales existentes y hemos creado además 3 grupos de Mujeres Jóvenes en Murcia, Tenerife y Ceuta y con el objetivo de fomentar la participación en Federación para continuar creciendo.

Queremos luchar por la igualdad real de oportunidades desde varios ámbitos, con militancia en todo tipo de espacios, desde el feminismo más autónomo hasta el feminismo más institucional.

En el año 2018 Federación Mujeres Jóvenes obtuvo la acreditación como Entidad de Utilidad Pública, la resolución fue publicada en el BOE Orden INT/721/2018 del 27 de junio de 2018. La declaración de Utilidad Pública viene a suponer el reconocimiento de labor social de Federación Mujeres Jóvenes.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS/AS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios/as <sup>6</sup>
403	6	425

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

ASOCIACIONES

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**ACTIVIDAD1: "Apoyo al Movimiento Asociativo y Fundacional de Ámbito Estatal". Actividad subvencionada por el Instituto de las Mujeres. Exp: 202099900046072**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Tareas de mantenimiento y funcionamiento de la entidad
- Fomento de la participación y promoción asociativa
- Mantenimiento, gestión, y dinamización de la comunicación digital.
- Participación en redes y plataformas con asociaciones de ámbito juvenil y/o feminista

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El contenido fundamental de este programa se centra en la realización de las tareas y actividades necesarias para el mantenimiento, consolidación y avance de Federación Mujeres Jóvenes, de sus espacios de participación, de gestión y de difusión de actividades y el mantenimiento de la estructura de la organización para ser una organización de referencia en el movimiento juvenil y feminista.

El programa de mantenimiento y funcionamiento de la Federación y participación asociativa es el pilar que sustenta y posibilita el desarrollo de las actividades y la consecución de objetivos de la Federación. Además, proporciona algunos de los recursos humanos y técnicos para el desarrollo de las actividades, la gestión de la Federación, la participación de todas sus socias y el fomento de la participación asociativa.

El mantenimiento de la Federación no es sólo un medio, sino un fin en sí mismo, ya que; posibilita el aprendizaje y

*Curmen Zurcata*

*Ad. Sain*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena RP*



empoderamiento de mujeres jóvenes diversas, participando de un espacio común de aprendizaje y aunando esfuerzos en la consecución de objetivos. Supone contar con una plataforma para desarrollar las inquietudes de participación y asociacionismo de las mujeres jóvenes, y es muy importante porque es la única a nivel estatal que aúne los intereses de las mujeres jóvenes.

En el marco de este programa se desarrollan actividades muy importantes que garantizan la participación democrática, facilitan la toma de decisiones y aseguran la gestión de nuestra entidad de manera adecuada y eficiente.

Cabe señalar, que hemos imputado gastos derivados del mantenimiento de la Federación (teléfono, internet, seguro de responsabilidad civil, seguro general de accidentes colectivos, prevención de riesgos laborales, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, gestoría, material de oficina y papelería, fotocopias, copias de llaves, mensajería, correos, renovación del alojamiento hosting, así como el mantenimiento de la página web, entre otros).

Por otro lado, nos gustaría destacar los siguientes aspectos tales:

La gestión de las comunicaciones es, además, uno de los elementos metodológicos clave para el sostenimiento de la Federación, teniendo en cuenta el contexto actual de la sociedad de la información y la crisis sociosanitaria que ha obligado a realizar adaptaciones metodológicas en la forma de trabajar y participar e implementar nuevas formas de comunicación y nuevas formas de trabajo.

Estas comunicaciones tienen distinta naturaleza, desde la comunicación entre las socias, entre el mismo personal técnico, entre la junta directiva y entre todos esos agentes entre sí. También existe comunicación externa, basada en tres pilares fundamentales. Por un lado, la comunicación con las instituciones y los medios de comunicación, que cada vez se realiza de manera más fluida y constante gracias al valor añadido reconocido de Federación Mujeres Jóvenes. En segundo término, la comunicación con las entidades, redes y plataformas en las que Federación Mujeres Jóvenes participa de manera efectiva fomentando el posicionamiento de las mujeres tanto en el movimiento asociativo juvenil como en el movimiento feminista.

Durante el año 2021 hemos accedido a los programas de TechSoup. La organización TechSoup es una organización sin fines de lucro con la misión de ayudar a las entidades del tercer sector en su proceso de transformación digital, poniendo su alcance la tecnología de las empresas líderes a precios mucho más económicos.

En este sentido, dentro del programa, hemos recibido a modo de donación, con coste cero, 10 servicios en línea (licencias Microsoft Office) para la gestión informática de la entidad. Así mismo se obtuvo a un precio especial los correspondientes programas de antivirus Bitdefender Mobile Security para todos los puestos, así como la adquisición de 2 licencias Microsoft Office, servicio en línea, de la empresa Microsoft Ireland Operations Ltd para cubrir todos los puestos de trabajo necesarios. Con respecto a nuestras entidades miembro que llevan ya una determinada trayectoria, la Federación constituye el referente de apoyo tanto a nivel técnico como de participación e incidencia social y política. Les ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes como recurso y herramienta fundamental para el crecimiento y fortalecimiento de las entidades pertenecientes a Mujeres Jóvenes. Además, nos hacemos eco de las demandas y necesidades en materia de intervención, generando los objetivos, desarrollando las actividades y evaluando los procesos.

El Asesoramiento a socias y entidades. Como entidad, comprometida con el desarrollo asociativo juvenil y en el marco del cumplimiento de nuestros objetivos, creamos, difundimos y somos plataforma de alcance de recursos comunitarios y pedagógicos y artículos técnicos, científicos, de opinión y de prensa.

Todo ello se efectúa ofreciendo cobertura, información, apoyo y asesoramiento a cuantas entidades, instituciones y personas solicitan nuestro apoyo formativo, técnico, de gestión y de presencia social, siempre en el marco de nuestros mandatos estatutarios y nuestros objetivos.

La promoción asociativa de Federación Mujeres Jóvenes nos fortalece como entidad, nos presenta ante la sociedad, nos permite tener nuestro espacio de valor añadido ante otras organizaciones, instituciones, grupos y ante la sociedad en su conjunto, y nos refuerza como entidad favoreciendo a su vez a nuestras asociaciones socias. Federación Mujeres Jóvenes somos referente de apoyo para las entidades miembros, tanto a nivel técnico como de participación e incidencia social. Ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes, y atendemos las demandas y necesidades de nuestras asociaciones y colaborando además con otras organizaciones juveniles y feministas que quieran trabajar en la línea de nuestra entidad.

Este año, hemos trabajado especialmente el fortalecimiento de las organizaciones territoriales que ya forman parte de Federación Mujeres Jóvenes ofrecido espacios de reflexión para elaborar planes y reflexionar sobre las necesidades de cada entidad. Para ello hemos mantenido reuniones presenciales con las territoriales para elaborar el plan estratégico de participación interna y el asesoramiento para la participación de las socias. Asimismo, y en nuestra labor de facilitación y fomento de la participación de nuevas socias, hemos estado asesorando y acompañando parte del año a diferentes grupos de mujeres en diferentes territorios y apoyando y afianzando los grupos ya existentes.

También tenemos reuniones de apoyo con otras asociaciones para activar y mantener relaciones con otras asociaciones de ámbito juvenil y/o feminista, o para representar a estas en diferentes espacios. De esta forma, establecemos redes consolidadas que nos permiten trabajar temas como la igualdad de oportunidades y la sensibilización. El objetivo es transversalizar las variables género y juventud, que de otra manera algunas asociaciones no contemplarían. Así hemos mantenido reuniones y/o participado en encuentros y actividades del CJE (Consejo de la Juventud de España), Fundación Mujeres, Plataforma CEB Sombra, Consejo de Participación de la Mujer, Consejo de ONG de Acción Social, Plataforma



7N, etc.

Una de las áreas prioritarias para la Federación siempre ha sido la incidencia nacional e internacional en la defensa de los Derechos Humanos. Desde el año 2019 venimos participando en diferentes espacios trabajando sobre los "Derechos Humanos de niñas, adolescentes y Jóvenes" como un eje fundamental para la lucha contra la violencia y la desigualdad, dentro del marco de la Agenda 2030 y específicamente en el objetivo 5: Igualdad de género. Debido a la pandemia COVID21 y a la situación sociosanitaria hemos tenido menos actividad internacional de la prevista, pero seguiremos trabajando en crear y participar en redes internacionales.

Participación y colaboración con UNICEF: En el año 2018, participamos en el Encuentro de diálogo intergeneracional "Caminando juntas por los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres" organizado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la colaboración de UNICEF Comité Español en Guatemala.

A raíz de este encuentro surge la "RED INTERGENERACIONAL FEMINISTA" como un espacio de encuentro entre organizaciones de América Latina y Caribe que sigue trabajando por los DDHH de niñas adolescentes y jóvenes desde la intergeneracionalidad. A través de esta Red y la coordinación de UNICEF participamos como expertas en el grupo revisor de la Declaración presentada (<https://www.unicef.org/lac/media/5511/file>) representando un pacto entre las participantes para dar seguimiento e impulsar los retos en la implementación de la CEDAW y en el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Seguimos durante el año 2021 trabajando y participando en la red y apostando por una agenda intergeneracional para los derechos de las niñas y mujeres.

Durante el 2021 hemos asistido a la presentación del informe Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y el Caribe celebrado de forma virtual y organizado por UNICEF AMERICA LATINA.

Participación en la CSW65: Asistencia virtual a la 65ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2021, celebrada en Nueva York desde el día 15 al 26 de marzo de 2021.

Participación en GENERACIÓN IGUALDAD y las COALICIONES DE ACCIÓN:

- Asistencia al Foro Generación Igualdad en México celebrado de forma virtual entre el 29 y el 31 de marzo de 2021.
- Federación Mujeres Jóvenes ha sido nombrada organización aliada para las coaliciones de acción de Generación Igualdad, lo que supone:
- Asumir compromisos enérgicos y transformadores con una o varias Coaliciones de Acción. Hemos presentado dos compromisos durante el mes de junio de 2021 que serán presentados en el Foro de París.
- Desempeñar un rol catalítico de apoyo a la implementación y al seguimiento de las acciones de los Proyectos.
- Movilizar a otras partes interesadas en torno al tema y Proyecto de la Coalición de Acción de que se trate
- Asistencia a la reunión general de los líderes de las Coaliciones de Acción y de los aliados comprometidos celebrada de forma virtual el día 11 de junio de 2021.
- Asistencia al Foro Generación Igualdad que se celebrará en París los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2021.

SOLICITUD ESTATUS CONSULTIVO ECOSOC: En junio de 2021 se ha presentado la solicitud para el Estatus consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Este año 2021, desde Federación Mujeres Jóvenes hemos mantenido Convenios de Colaboración con varias Administraciones públicas, Universidades, entidades, fundaciones y organizaciones.

Cabe señalar también que nuestra entidad mantiene una relación fluida con la Administración Pública, con el Instituto de las Mujeres, el INJUVE y a través de grupos específicos como el Consejo Estatal de ONGs de Acción Social o el Consejo de Participación de la Mujer y reuniones con diversas administraciones públicas de ámbito estatal, autonómico y local.

Como no puede ser de otra manera, desde Federación Mujeres Jóvenes estamos en contacto directo con diversidad de entidades del tercer sector. Es clave nuestra integración y participación activa en las redes de organizaciones que comparten objetivos y líneas de acción con nuestra entidad.

Mediante estas actividades en red hemos conseguido llegar a más mujeres jóvenes y hemos consolidado las redes establecidas con los movimientos feministas y juveniles.

En 2021 hemos impulsado nuestra presencia en redes a través de campañas visuales, ya que nuestro público joven demanda este tipo de contenido. El crecimiento de nuestra presencia en redes ha sido gracias a la estrategia de comunicación que llevamos desarrollando desde hace ya dos años.

Seguimos presentes y activas en las redes Facebook, Twitter, Youtube e Instagram. Hemos crecido en número de seguidores y seguidoras gracias a la actualización diaria de contenidos y a la creación de contenidos propios, ya sea sólo para redes o enlazado con nuestra web. Las redes nos sirven para posicionar a Federación Mujeres Jóvenes en el espacio virtual, para identificarnos corporativamente, para incidir en nuestro valor añadido y políticamente, así como, para difundir

5



la labor de nuestra entidad y la de las socias de la Federación. También son un importante canal de comunicación directa con las personas que nos siguen y están interesadas en nuestro trabajo. Son una plataforma clave por su alto uso por parte de las personas jóvenes, quienes son nuestro grupo socio demográfico de especial incidencia.

Desde Federación Mujeres Jóvenes fomentamos la difusión de nuestras socias y sus actividades, para lo que los espacios de comunicación en redes y newsletter resultan esenciales. Este año, hemos realizado campañas dentro de los programas que tenemos subvencionados con cargo a subvenciones públicas.

Una gestión eficaz de las comunicaciones implica, por un lado: tener presencia en las redes sociales, asegurada a lo largo de este ejercicio a través del personal técnico especializado de la entidad. Una presencia que ha ido creciendo no sólo en número de personas seguidoras sino también en número de interacciones, siendo éste un hecho fundamental al permitir tener a disposición otro espacio de participación. Implica asimismo hacer uso de los recursos disponibles, como en nuestro caso ocurre con la plataforma de formación y participación Moodle, que nos ha permitido este año realizar formación para mujeres jóvenes. La eficaz gestión también implica una actualización constante de los contenidos, escuchando a nuestras seguidoras y seguidores para ofrecer lo que esperan encontrar en nuestra Federación, así como intentar cambiar la sociedad transmitiendo nuestros valores feministas.

Infraestructura de la Federación: Es imprescindible para el buen funcionamiento de FMJ, gracias a estos recursos se hace viable la existencia de nuestra organización. La dedicación profesional para con los objetivos de la organización y el compromiso en el desarrollo de nuestra metodología queda asegurado a través del equipo técnico de Federación Mujeres Jóvenes. Este equipo ofrece el soporte de gestión, administrativo, contable, de coordinación técnica, de desarrollo de contenidos y materiales formativos y de sensibilización e incidencia necesarios para el funcionamiento de la entidad, el desarrollo de las actividades, el establecimiento de redes, la gestión de las comunicaciones y la constitución y mantenimiento de las entidades socias.

Además de estos recursos humanos, para el buen funcionamiento y mantenimiento de la entidad, acompañado de los equipos informáticos, sistemas de comunicación como teléfono o Internet, se han imputado: material de oficina y papelería, servicio de profesionales como la gestoría, telefonía, internet, seguros de responsabilidad civil y accidentes colectivos, prevención de riesgos laborales, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, hosting-dominio de la web FMJ, mensajería, correos, fotocopias etc. Contar con esta partida de Gastos Generales, es muy importante para la entidad.

De cara a una distribución equitativa de los gastos generales de Federación entre las diferentes subvenciones públicas que hemos recibido a lo largo de 2021, así como en la financiación propia; como organización se ha establecido el criterio de justificación según el porcentaje de subvención recibida con el cómputo total de las subvenciones. En este caso, la subvención del Instituto de las Mujeres en 2021 ha supuesto el 5,45% de nuestros ingresos en materia de subvenciones, y se ha realizado la imputación de gastos necesarios para el mantenimiento y funcionamiento según distribución con otras subvenciones que tienen el mismo fin. Se han justificado a esta subvención diferentes porcentajes de gastos generales de la organización en los siguientes conceptos: gasto de telefonía (1,11%), Zoom Video Communication, adquisición de libros como material didáctico, etc, y funcionamiento de la Entidad, tales como el Seguro de Responsabilidad Civil. El Seguro de Accidentes Colectivos, se imputan en otras subvenciones.

En relación al reparto de reuniones de coordinación y gastos de dietas del personal adscrito a la Entidad, el reparto se realiza según el contenido del programa, y en aquellas reuniones que son generales para todos los programas, se imputan de manera equitativa entre las diferentes subvenciones que recibe la Federación: INJUVE, IRPF e Instituto de las Mujeres.

Desde la Federación ofrecemos un apoyo constante a nivel técnico a nuestras entidades, que gestionamos a través de sesiones de asesoramiento técnico o talleres, solucionando problemas de aprendizaje en gestión de asociaciones para aquellas asociaciones territoriales miembros de la Federación que lo soliciten y necesiten, como de participación e incidencia social. Ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes, y atendemos las demandas y necesidades de nuestras asociaciones y de otros grupos juveniles que quieran trabajar en la línea de nuestra entidad.

De esta manera hemos realizado un asesoramiento continuo a nuestras socias durante todo el año y labores de acompañamiento para la presentación de subvenciones locales y autonómicas por parte de nuestras socias, mostrando de esta forma el dinamismo de las entidades que conforman la Federación.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	53



### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.933,00
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.933,00
Aprovisionamientos	810,70
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	810,70
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.382,58
Otros gastos de la actividad	13.310,49
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	117,70
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	520,30
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	9,60
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	470,65
i. Otros gastos de actividad	12.192,24
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	

Comunicación

Asesor

7

Asesor

Elena RP



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>25.436,77</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>25.039,55</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	25.039,55
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	<b>397,22</b>
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	397,22
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>25.436,77</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.050

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Para ser beneficiaria directa ser mujer, menor de 30 años. Y en algunas actividades ser socia de alguna de las asociaciones pertenecientes a FMJ.

*Carmentina*

*Alfonso*

*[Firma]*

*José*

*Elena R.P.*



Para ser socia indirecta, no hay requisitos. No se requiere condiciones económicas para ser beneficiaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

### Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La implementación del programa ha permitido la participación y el mantenimiento de la Federación en diferentes espacios: la participación interna, el mantenimiento, apoyo y formación a las socias, asesoría para la participación, el mantenimiento de la web, así como la comunicación, lo que permite afirmar que hemos cumplido los objetivos marcados para este programa.

Las reuniones realizadas han sido muy efectivas. Se han generado líneas ideológicas a seguir, se han gestionado las actividades, se ha generado debate interno sobre temas actuales en el feminismo como la preocupación por la violencia de género en la juventud o la pérdida de derechos en materia de educación, salud sexual y reproductiva o sanidad, etc. Las reuniones han sido muy dinámicas y participativas y se ha escuchado la voz de todas las territoriales y socias en las reuniones de Junta Directiva y Asamblea.

Podemos concluir por tanto, que este programa es eje central de la Federación, no sólo porque en él se encuentren acciones fundamentales de gestión y mantenimiento de la Federación sino porque a través del mismo se constituyen cada vez más entidades juveniles de mujeres jóvenes que engrandecen el proyecto y las que ya existen se fortalecen y son fundamentales para la consecución de nuestros objetivos. También tiene beneficios para la sociedad porque facilita la participación juvenil feminista y porque representa a uno de los pocos espacios asociativos plurales y con multitud de campos de acción juveniles que existen ahora mismo y desde luego el único que trabaja desde la perspectiva de género.

Y por otro lado, queremos poner de manifiesto los avances realizados a través de este programa y el gran desarrollo que ha tenido nuestra entidad en los últimos años, tanto en cuanto a participación interna (cantidad de entidades miembros y en proceso de constitución) y participación externa (plataformas en las que participamos, espacios que dinamizamos, grupos de trabajo, entidades con las que colaboramos). Consideramos que a nivel participativo tanto político como social somos una entidad fuerte, con ganas de implicarse en los espacios de participación, responsable con su compromiso social, con las mujeres jóvenes y con una práctica consecuente.

Nos hemos reunido de forma constante con el movimiento feminista, juvenil y diversos movimientos sociales, mediante plataformas y reuniones de coordinación. Por lo que hemos asentado las redes ya creadas y hemos gestado otras nuevas. Nuestro salto al establecimiento de redes internacionales con entidades europeas, de América latina, nos está proporcionando un gran aprendizaje e intercambio además de visibilizar el trabajo que desde España se realiza a favor de las mujeres jóvenes, ya que la participación de las jóvenes españolas a nivel internacional es bastante escasa.

Consideramos un reto de gran esfuerzo y valor mantener la infraestructura de la Federación, que moviliza una gran cantidad de recursos humanos, técnicos y materiales. El ritmo de actividad diaria de la Federación, la atención presencial y telefónica, la rutina de trabajo, etc., son considerables. El equipo de trabajo, remunerado y el personal voluntario, socias y Junta Directiva, ha mantenido contacto casi diariamente, ya que el resultado no es solamente las actividades que se ven, sino consolidar y potenciar una estructura que requiere de un gran número de trámites burocráticos y administrativos.

En definitiva, el programa de mantenimiento y funcionamiento de la Federación y participación asociativa sigue siendo imprescindible y fundamental para dotar a la organización de la infraestructura necesaria para desarrollar nuestras actividades y demás acciones, de forma organizada y planificada, dotando de estabilidad y continuidad a nuestro proyecto global y facilitando además la participación y motivación de un mayor número de socias.

### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

5. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
6. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.

### F. Identificación de la actividad

9





Denominación de la actividad<sup>18</sup>

ACTIVIDAD 2: Participación Asociativa e Incidencias en Redes Sociales para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2021.

Actividad subvencionada por el Instituto de la Juventud. Convocatoria 2020. Exp. 19/21

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

- Dinamización y apoyo a asociaciones territoriales
- Tareas propias del mantenimiento, funcionamiento, consolidación y avance de la Entidad.
- Promoción asociativa.
- Espacio de desarrollo para cumplir los objetivos señalados en los estatutos
- Gestión y dinamización de las comunicaciones

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

El movimiento asociativo es la base fundacional y operativa de Federación Mujeres Jóvenes. Dinamizamos, facilitamos el empoderamiento, apoyamos a las asociaciones territoriales pertenecientes a la entidad y coordinamos las tareas y actividades necesarias para el mantenimiento, funcionamiento, consolidación y avance de la Federación. También ponemos énfasis en nuestros espacios de participación, promoción asociativa, gestión y difusión de actividades y objetivos.

Para ello nos dotamos de los recursos necesarios que nos permitan cumplir los objetivos de la entidad, así como nuestros mandatos estatutarios. Estas actividades estatutarias están pensadas para que las asociaciones pertenecientes a la Federación cuenten con espacios de desarrollo, participación y toma de decisiones, fomentando la presencia y representación de las asociaciones de manera activa, consciente e implicada en diferentes redes y plataformas.

Para llevar a cabo estos objetivos, durante el 2021 hemos realizado los siguientes gastos/actividades:

- Vinculación inicial del contrato de una coordinadora técnica durante todo el año con una jornada de 20h/semana, lo que implicó 875h anuales. Hay que indicar que se procedió a realizar el despido de esta trabajadora en el mes de mayo.
- Vinculación del contrato de una coordinadora técnica desde el mes de junio al mes de diciembre durante 5h/semana, lo cual supuso una jornada anual de 109h.
- Vinculación del contrato indefinido de la técnica de gestión y contabilidad durante todo el año a 15 horas a la semana, que supuso 656horas anuales.
- Vinculación del contrato temporal de una técnica de gestión durante el mes de diciembre con jornada laboral de 37,5h/semana.

Gastos generales: Además de estos recursos humanos, para el buen funcionamiento y mantenimiento de la entidad se han imputado: material de oficina, servicio de profesionales como la gestoría, el mantenimiento informático, telefonía, seguros de responsabilidad civil y accidentes colectivos, mantenimiento de los dominios y alojamiento web, mensajería, etc. Contar con esta partida de Gastos Generales, es muy importante para la entidad.

La gestión de las comunicaciones es, además, uno de los elementos metodológicos clave para el sostenimiento de la Federación, teniendo en cuenta el contexto actual de la sociedad de la información y la crisis sociosanitaria que ha obligado a realizar adaptaciones metodológicas en la forma de trabajar y participar e implementar nuevas formas de comunicación y nuevas formas de trabajo.

Estas comunicaciones tienen distinta naturaleza, desde la comunicación entre las socias, entre el mismo personal técnico, entre la junta directiva y entre todos esos agentes entre sí. También existe comunicación externa, basada en tres pilares fundamentales. Por un lado, la comunicación con las instituciones y los medios de comunicación, que cada vez se realiza de manera más fluida y constante gracias al valor añadido reconocido de Federación Mujeres Jóvenes. En segundo término, la comunicación con las entidades, redes y plataformas en las que Federación Mujeres Jóvenes participa de manera efectiva fomentando el posicionamiento de las mujeres tanto en el movimiento asociativo juvenil como en el movimiento feminista.

Durante el año 2021 hemos accedido a los programas de TechSoup. La organización TechSoup es una organización sin fines de lucro con la misión de ayudar a las entidades del tercer sector en su proceso de transformación digital, poniendo su



alcance la tecnología de las empresas líderes a precios mucho más económicos.

En este sentido, dentro del programa, hemos recibido a modo de donación, con coste cero, 10 servicios en línea (licencias Microsoft Office) para la gestión informática de la entidad. Así mismo se obtuvo a un precio especial los correspondientes programas de antivirus Bitdefender Mobile Security para todos los puestos, así como la adquisición de 2 licencias Microsoft Office, servicio en línea, de la empresa Microsoft Ireland Operations Ltd para cubrir todos los puestos de trabajo necesarios.

Asesoramiento a socias y entidades: Como entidad, comprometida con el desarrollo asociativo juvenil y en el marco del cumplimiento de nuestros objetivos, creamos, difundimos y somos plataforma de alcance de recursos comunitarios y pedagógicos y artículos técnicos, científicos, de opinión y de prensa.

Todo ello se efectúa ofreciendo cobertura, información, apoyo y asesoramiento a cuantas entidades, instituciones y personas solicitan nuestro apoyo formativo, técnico, de gestión y de presencia social, siempre en el marco de nuestros mandatos estatutarios y nuestros objetivos.

La promoción asociativa de Federación Mujeres Jóvenes nos fortalece como entidad, nos presenta ante la sociedad, nos permite tener nuestro espacio de valor añadido ante otras organizaciones, instituciones, grupos y ante la sociedad en su conjunto, y nos refuerza como entidad favoreciendo a su vez a nuestras asociaciones socias. Federación Mujeres Jóvenes somos referente de apoyo para las entidades miembros, tanto a nivel técnico como de participación e incidencia social. Ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes, y atendemos las demandas y necesidades de nuestras asociaciones y colaborando además con otras organizaciones juveniles y feministas que quieran trabajar en la línea de nuestra entidad.

Este año, hemos trabajado especialmente el fortalecimiento de las organizaciones territoriales que ya forman parte de Federación Mujeres Jóvenes ofrecido espacios de reflexión para elaborar planes y reflexionar sobre las necesidades de cada entidad.

Asimismo, y en nuestra labor de facilitación y fomento de la participación de nuevas socias, hemos estado asesorando y acompañando parte del año a diferentes grupos de mujeres en diferentes territorios y apoyando y afianzando los grupos ya existentes.

Auditoría externa completa de FMJ con la empresa auditora (Serrano 41, Auditoría y Consultoría, S.L.).

Asamblea General Ordinaria: La Asamblea General Ordinaria, órgano máximo de decisión de Federación Mujeres Jóvenes permite, tal y como versa su nombre, la metodología de trabajo asamblearia, donde se potencian conceptos como el consenso, la unanimidad, la toma de decisiones horizontal y se garantizan los procesos democráticos. Sirve además para realizar una labor de monitoreo y evaluación de las líneas estratégicas, los programas y las actividades de la Federación, haciendo concurrir los intereses y posibilidades operativas de las asociaciones territoriales y la entidad. En Federación Mujeres Jóvenes, se celebra todos los años, y es muy importante para la participación democrática de nuestra organización. Este año tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria del 25 al 27 de junio con la participación de 23 integrantes de las diferentes socias territoriales de la Federación.

Asamblea General Extraordinaria: La Asamblea General Extraordinaria, permite tomar decisiones de manera inminente o tratar asuntos puntuales que requieren de una gestión rápida. Este año se ha celebrado una Asamblea General Extraordinaria el 26 de junio para la designación de la persona responsable del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Asisten 23 socias.

Juntas Directivas Presenciales y online: La Junta Directiva es el órgano gestor de la Federación, al servicio de las decisiones tomadas en la Asamblea General y siguiendo los mandatos estatutarios, que da también continuidad a la labor de monitoreo y evaluación y permite hacerlo manejando plazos de ejecución más inmediatos. Permite a las mujeres que forman parte de ella ejercer labores de liderazgo, y empoderarse como pertenecientes a órganos de dirección de una asociación de la sociedad civil con relevancia en su ámbito.

Nuestros espacios de toma de decisiones se han ido celebrando a lo largo del 2021 realizando un total de 16 Juntas Directivas a lo largo del año. Dos de ellas han sido presenciales, en Madrid y en Badajoz, y todas las demás se han realizado online constatando la relevancia de las herramientas disponibles a través de las tecnologías de la información y la comunicación para la articulación del trabajo de la Federación al tratarse de una entidad cuyas socias están distribuidas por el Estado y dada la situación sociosanitaria producida por la pandemia de la COVID 19.

Reuniones de Coordinación: (Equipo técnico y Junta Directiva o asesoramiento a territoriales): Asimismo, hemos celebrado distintas Reuniones de Coordinación, con la participación del personal técnico de la entidad, las voluntarias, las socias y las territoriales con el fin de coordinar la gestión de los programas y actividades de la entidad. Aunque se han realizado otras muchas de online y telefónicamente, entre dicho personal técnico y algunas responsables de la Junta Directiva para mantener la coherencia entre el desarrollo estratégico, las decisiones ejecutivas y las necesidades diarias de trabajo y ejecutar la labor de monitorización constante que asegura nuestra eficiencia y calidad.

Edición de materiales: Este año hemos editado nuevos materiales de difusión que nos ayuden a visibilizarnos y darnos a conocer.

Además de tenerlos en nuestra sede se han enviado a nuestras entidades socias para favorecer la promoción asociativa.



así como aumentar la sensación de pertenencia a la Federación de estas. Se adjuntan ejemplares de todos los materiales editados como fuentes de verificación.

Con todo esto hemos conseguido y esperamos seguir consiguiendo que nuestra labor sea valorada y alcancemos aún mayores cotas de participación, incidencia y conocimiento.

#### G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	53

#### H. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	<b>1.744,12</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.744,12
Aprovisionamientos	<b>424,71</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	424,71
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>34.644,76</b>
Otros gastos de la actividad	<b>16.006,23</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.697,07
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	2.206,97
d. Transportes	
e. Primas de seguros	515,12
f. Servicios bancarios	236,32
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	

*Carment Borja*

*Adrián*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena R.P.*



h. Suministros	1.210,56
i. Otros gastos de actividad	10.140,19
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.502,62
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>54.322,44</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	53.980
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	53.980
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	342,44
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	342,44
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>54.322,44</b>

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



997

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

En algunas actividades para ser beneficiaria directa ser mujer, menor de 30 años, o ser socia de alguna de las asociaciones pertenecientes a FMJ.

Para ser socia indirecta, no hay requisitos. No se requiere condiciones económicas para ser beneficiaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

#### J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

##### Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Dentro de este programa de mantenimiento y funcionamiento se aglutinan las acciones fundamentales de gestión, labor técnica, mantenimiento, funcionamiento y monitorización de la labor de la Federación y el apoyo y asesoramiento a sus entidades asociadas. A través de este programa se ofrecen espacios de participación democrática, de empoderamiento, de aprendizaje, y se proporcionan herramientas para que las mujeres jóvenes aseguren su espacio social y político de relevancia. A su vez, con este programa se consolida la notoriedad de Federación Mujeres Jóvenes, visibilizamos nuestro trabajo y destacamos nuestro valor añadido al ser el único espacio juvenil y feminista.

El programa de Mantenimiento y Funcionamiento de la Entidad es uno de los pilares estratégicos de Federación Mujeres Jóvenes ya que sin programas que financien este tipo de gasto nuestra organización no podría sostener muchos de los procesos necesarios para garantizar la participación social y política de las mujeres jóvenes y generando estructuras que mantengan las actividades y el asesoramiento y apoyo a las entidades territoriales.

Ofrecemos a las mujeres jóvenes, de manera directa y a través de nuestras asociaciones socias; ámbitos de participación tanto presenciales como online, herramientas de trabajo, metodologías adaptadas a la juventud y materiales educativos, de sensibilización, de promoción asociativa y de incidencia social y política.

También posibilitamos formar parte de un espacio social activo, y que busca la innovación y la puesta en marcha de buenas prácticas para alcanzar nuestros objetivos, cumpliendo a la vez nuestro mandato de favorecer el empoderamiento, el liderazgo y la participación de las mujeres jóvenes. Todo ello a través de la implicación en los procesos de elaboración, implementación y difusión de proyectos, materiales, herramientas o campañas formativas, de incidencia, de sensibilización, de visibilización del asociacionismo juvenil feminista y de todos aquellos temas que son de su interés y que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres. También se les implica en procesos de calidad y responsabilidad ante las administraciones y la sociedad en su conjunto.

Gracias a la trayectoria consolidada de este programa, que nos permite contar con las infraestructuras adecuadas para la ejecución de nuestros objetivos, y con personal profesional cualificado y con experiencia, Federación Mujeres Jóvenes hemos experimentado un gran desarrollo tanto en visibilización de la organización, presencia externa, participación y comunicación interna y externa. Cada vez más organizaciones, administraciones e instituciones quieren contar con nuestra entidad para que aportemos nuestro conocimiento, experiencia y valor añadido. Cada vez más medios de comunicación reflejan nuestro trabajo, se interesan por el mismo y nos toman como referencia experta para tratar determinados temas.

Cada vez más mujeres jóvenes quieren implicarse en las asociaciones, y a ellas se añaden cada vez más personas en general, incluyendo profesionales de distintas áreas vinculadas, que solicitan o se interesan por nuestros materiales, formaciones y metodología de trabajo. Cada vez estamos presentes de manera activa en más plataformas y redes de organizaciones, tanto dentro del movimiento feminista como dentro del movimiento juvenil, donde trabajamos para ocupar un rol relevante. Y cada vez estamos más presentes y alcanzamos más relevancia en los Medios de Comunicación, través de nuestra página web corporativa, y nuestros perfiles en redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, Youtube). El crecimiento de las cifras de seguimiento e interacción en estas redes sociales es una clara muestra de este éxito.

En definitiva, este programa ofrece oportunidades a Federación Mujeres Jóvenes para sostenernos como organización y mantener las estructuras de funcionamiento, y con ello, permite ofrecer muchas posibilidades a todas las mujeres jóvenes y a todas las instituciones, organizaciones, administraciones y personal en general que quieran confiar en nosotras como referente



#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

7. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
8. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.

#### K. Identificación de la actividad

##### Denominación de la actividad<sup>27</sup>

ACTIVIDAD 3: Actividades encaminadas al fortalecimiento de las entidades consideradas como actividades de interés social, como consecuencia de la crisis generada por el COVID19.

Actividad subvencionada por la subvención de Impuesto de Sociedades en convocatoria 2020.  
RD-L 33/2020, de 3 de noviembre

##### Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

- Mantener las estructuras suficientes para el desarrollo de las acciones de Federación Mujeres Jóvenes (FMJ).
- Garantizar la óptima gestión de las actividades de las asociaciones miembros y de Federación a través de la consolidación del equipo profesional adecuado y de los recursos técnicos y materiales.
- Dar cobertura a las necesidades y demandas de las socias garantizando la participación democrática y los espacios de encuentro, participación y toma de decisiones.
- Consolidar el funcionamiento de las asociaciones territoriales adscritas a FMJ y generar nuevos espacios de participación y de implantación territorial de FMJ. Facilitar y fomentar la participación de nuevas socias y la creación de nuevas territoriales.
- Dinamizar la participación y la presencia de las socias y territoriales de FMJ creando espacios para la comunicación, participación y apoyando el movimiento asociativo de las mujeres jóvenes.
- Convertirnos en asociaciones de referencia para mujeres jóvenes, y para la sociedad.
- Crear espacios de reflexión y debate sobre los avances, dificultades y retos de la participación política de las mujeres jóvenes.

##### Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El contenido fundamental de este programa se centra en la realización de las tareas y actividades necesarias p mantenimiento, consolidación y avance de Federación Mujeres Jóvenes, de sus espacios de participación, de gestión y de d de actividades y el mantenimiento de la estructura de la organización para ser una organización de referencia en el movi juvenil y feminista.

A través de este programa se posibilita el desarrollo de las actividades y la consecución de objetivos de la Federación. Ad proporciona algunos de los recursos humanos y técnicos para el desarrollo de las actividades, la gestión de la Federac participación de todas sus socias y el fomento de la participación asociativa.

En el marco de este programa se desarrollan actividades muy importantes que garantizan la participación democrática, faci toma de decisiones y aseguran la gestión de nuestra entidad de manera adecuada y eficiente.

Gastos generales para el mantenimiento de la entidad: donde se incluyen gastos derivados del mantenimiento de la Fede (teléfono, internet, seguro de responsabilidad civil, seguro general de accidentes colectivos, prevención de riesgos lab reparación y mantenimiento de equipos informáticos, gestoría, material de oficina y papelería, fotocopias, copias de mensajería, correos, renovación del alojamiento hosting, así como el mantenimiento de la página web, entre otros).

Infraestructura de la Federación: Es imprescindible para el buen funcionamiento de FMJ, gracias a estos recursos se hace la existencia de nuestra organización. La dedicación profesional para con los objetivos de la organización y el compromiso desarrollo de nuestra metodología queda asegurado a través del equipo técnico de Federación Mujeres Jóvenes. Este ofrece el soporte de gestión, administrativo, contable, de coordinación técnica, de desarrollo de contenidos y materiales form y de sensibilización e incidencia necesarios para el funcionamiento de la entidad, el desarrollo de las actividad establecimiento de redes, la gestión de las comunicaciones y la constitución y mantenimiento de las entidades socias.

Además de estos recursos humanos, para el buen funcionamiento y mantenimiento de la entidad, acompañado de los e informáticos, sistemas de comunicación como teléfono o Internet, se han imputado: material de oficina y papelería, serv profesionales como la gestoría, telefonía, internet, seguros de responsabilidad civil y accidentes colectivos, prevención de r laborales, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, hosting-dominio de la web FMJ, mensajería, correos, foto

Calmen Zorita

AGL

15

Leona

Elana RP



etc. Contar con esta partida de Gastos Generales, es muy importante para la entidad.

Reparación y mantenimiento de los despachos: Pequeñas reparaciones, mantenimiento y conservación de los locales donde se encuentra nuestra oficina y donde se realizan también actividades de la entidad con las socias, reuniones, juntas directivas, etc.

Acciones de sensibilización social y su difusión: Actividades dirigidas a Mujeres jóvenes en torno a cuestiones de especial preocupación o incidencia. Se han realizado 4 actividades en torno a las mujeres jóvenes y la cultura:

- "Mujeres y medios audiovisuales"
- "Mujeres Jóvenes y cultura"
- "Mujeres y arte"
- "Mujeres y humor"

Además, se han favorecido espacios formativos para las socias y las mujeres jóvenes interesadas:

- Jornada "Salud mental y mujer"
- Curso "Feminismo como herramienta de participación social y política"
- Formación sobre monomarentalidad

La gestión de las comunicaciones: Estas comunicaciones tienen distinta naturaleza, desde la comunicación entre las socias, entre el mismo personal técnico, entre la junta directiva y entre todos esos agentes entre sí. También existe comunicación externa, basada en tres pilares fundamentales. Por un lado, la comunicación con las instituciones y los medios de comunicación, que cada vez se realiza de manera más fluida y constante gracias al valor añadido reconocido de Federación Mujeres Jóvenes. En segundo término, la comunicación con las entidades, redes y plataformas en las que Federación Mujeres Jóvenes participa de manera efectiva fomentando el posicionamiento de las mujeres tanto en el movimiento asociativo juvenil como en el movimiento feminista.

Adquisición de equipos informáticos y digitalización de la organización: Durante el año 2021 hemos accedido a los programas de TechSoup. La organización TechSoup es una organización sin fines de lucro con la misión de ayudar a las entidades del tercer sector en su proceso de transformación digital, poniendo su alcance la tecnología de las empresas líderes a precios mucho más económicos.

En este sentido, dentro del programa, hemos recibido a modo de donación, con coste cero, 10 servicios en línea (licencias Microsoft Office) para la gestión informática de la entidad. Así mismo se obtuvo a un precio especial los correspondientes programas de antivirus Bitdefender Mobile Security para todos los puestos, así como la adquisición de 2 licencias Microsoft Office, servicio en línea, de la empresa Microsoft Ireland Operations Ltd para cubrir todos los puestos de trabajo necesarios.

I ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "35 Años encontrándonos": El día 11 de diciembre de 2022 celebramos en Madrid el I encuentro intergeneracional como un espacio de reflexión y asesoramiento con varias mujeres expertas y activistas dentro del movimiento feminista y antiguas socias de la organización.

Adquisición de materiales COVID 19 y adquisición de materiales y equipos para la adaptación al teletrabajo: Se han realizado actuaciones encaminadas a tener un espacio de trabajo que cumpliera todas las condiciones sociosanitarias exigidas en el contexto de la pandemia COVID19 y en favorecer el teletrabajo del equipo técnico.

Adquisición de suministros farmacéuticos, sanitarios, de higiene, de limpieza relacionados con las exigencias de los protocolos de actuación ante la COVID-19.

El Asesoramiento a socias y entidades. Como entidad, comprometida con el desarrollo asociativo juvenil y en el marco del cumplimiento de nuestros objetivos, creamos, difundimos y somos plataforma de alcance de recursos comunitarios y pedagógicos y artículos técnicos, científicos, de opinión y de prensa.

Todo ello se efectúa ofreciendo cobertura, información, apoyo y asesoramiento a cuantas entidades, instituciones y personas solicitan nuestro apoyo formativo, técnico, de gestión y de presencia social, siempre en el marco de nuestros mandatos estatutarios y nuestros objetivos.

La promoción asociativa de Federación Mujeres Jóvenes nos fortalece como entidad, nos presenta ante la sociedad, nos permite tener nuestro espacio de valor añadido ante otras organizaciones, instituciones, grupos y ante la sociedad en su conjunto, y nos refuerza como entidad favoreciendo a su vez a nuestras asociaciones socias. Federación Mujeres Jóvenes somos referente de apoyo para las entidades miembros, tanto a nivel técnico como de participación e incidencia social. Ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes, y atendemos las demandas y necesidades de nuestras asociaciones y colaborando además con otras organizaciones juveniles y feministas que quieran trabajar en la línea de nuestra entidad.

Este año, hemos trabajado especialmente el fortalecimiento de las organizaciones territoriales que ya forman parte de Federación Mujeres Jóvenes ofreciendo espacios de reflexión para elaborar planes y reflexionar sobre las necesidades de cada entidad. Para ello hemos mantenido reuniones presenciales con las territoriales para elaborar el plan estratégico de participación interna y el asesoramiento para la participación de las socias.

Asimismo, y en nuestra labor de facilitación y fomento de la participación de nuevas socias, hemos estado asesorando y acompañando parte del año a diferentes grupos de mujeres en diferentes territorios y apoyando y afianzando los grupos ya



existentes.

Reuniones de coordinación del equipo técnico, la Junta Directiva de la entidad, las territoriales y diferentes organizaciones con las que trabajamos a través de redes y plataformas.

En definitiva, este programa ofrece muchas posibilidades a Federación Mujeres Jóvenes para sostenernos como organización, y con ello, permite ofrecer muchas posibilidades a todas las mujeres jóvenes y a todas las instituciones, organizaciones, administraciones y personal en general que quieran confiar en nosotras como referente

#### L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

#### M. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	<b>1.850,70</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.850,70
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>82.912,15</b>
Otros gastos de la actividad	<b>23.791,23</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	3.120,42
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	7.144,87
d. Transportes	
e. Primas de seguros	99,97

*Carmen Zorrilla*

*Adela*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] R.D.*





f. Servicios bancarios	13,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	20,00
i. Otros gastos de actividad	13.392,57
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	<b>7.960,01</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>116.514,09</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	<b>115.162,70</b>
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	115.162,70
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	<b>1.351,39</b>
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	1.351,39
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>116.514,09</b>

N. Beneficiarios/as de la actividad

*Carmen Corral*

*Adrián*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] R.P.*



Número total de beneficiarios/as:

51.292

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

En algunas actividades para ser beneficiaria directa ser mujer, menor de 30 años, o ser socia de alguna de las asociaciones pertenecientes a FMJ.  
Para ser socia indirecta, no hay requisitos. No se requiere condiciones económicas para ser beneficiaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

#### O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVO	RESULTADO
<b>Mantener las estructuras suficientes para el desarrollo de las acciones de Federación Mujeres Jóvenes (FMJ).</b>	Se han aumentado la partida de gastos generales que permiten el mantenimiento de la entidad. El mantenimiento de la entidad permite que se puedan desarrollar las actividades y fines de esta. Las actividades del fomento de la participación y como espacio de reflexión, participación y dialogo de las mujeres jóvenes. En el año 2021, y teniendo en cuenta las limitaciones por la pandemia COVID19, se han cumplido los objetivos con creces.
<b>Garantizar la óptima gestión de las actividades de las asociaciones miembros y de Federación a través de la consolidación del equipo profesional adecuado y de los recursos técnicos y materiales.</b>	En el año 2021 se ha incrementado la plantilla de la organización. El equipo de Federación Mujeres Jóvenes se ha consolidado en este último año y debido a la pandemia COVID19, ha desarrollado gran parte de su trabajo de forma telemática; no afectando esto al desempeño de sus tareas. Durante el año 2021 han formado el equipo 6 coordinadoras técnicas, 5 de ellas con contrato indefinido. Y además hemos contado con 12 técnicas de proyectos. Es decir, nuestro equipo se ha ampliado durante el año 2021 y con ello las posibilidades de actuación e incidencia de nuestra entidad. Estamos creando un equipo cada vez más comprometido, eficiente y eficaz para la consecución de nuestros logros.
<b>Dar cobertura a las necesidades y demandas de las socias garantizando la participación democrática y los espacios de encuentro, participación y toma de decisiones.</b>	Se han realizado más de 50 solicitudes y asesoramientos a socias a lo largo de 2021. La comunicación con las socias es constante, y nuestra disponibilidad para ellas es absoluta. Además de esas asesorías concretas, hay una comunicación y apoyo constante y fluido. Durante 2021 se ha continuado dando prioridad al proceso interno para la mejora de la participación y se han valorado nuevas herramientas y sistemas para que la participación pueda ser mucho más directa y activa; adaptándonos a las nuevas formas de participación de las jóvenes incorporando un proceso participativo para el diseño del Plan Estratégico de la entidad.
<b>Consolidar el funcionamiento de las asociaciones territoriales adscritas a FMJ y generar nuevos espacios de participación y de implantación territorial de FMJ. Facilitar y fomentar la participación de nuevas socias y la creación de nuevas territoriales.</b>	Este año, hemos trabajado especialmente el fortalecimiento de las organizaciones territoriales que ya forman parte de Federación Mujeres Jóvenes ofrecido espacios de reflexión para elaborar planes y reflexionar sobre las necesidades de cada entidad. Para ello hemos mantenido reuniones presenciales con las territoriales para elaborar el plan estratégico de participación interna y el asesoramiento para la participación de las socias. Asimismo, y en nuestra labor de facilitación y fomento de la participación de nuevas socias, hemos estado asesorando y acompañando parte del año a diferentes grupos de mujeres en diferentes territorios y apoyando y afianzando los grupos ya existentes.



<b>Dinamizar la participación y la presencia de las socias y territoriales de FMJ creando espacios para la comunicación, participación y apoyando el movimiento asociativo de las mujeres jóvenes.</b>	<p>Se han recibido aproximadamente 100 solicitudes de participación en la entidad y mantenido el equipo de 53 voluntarias de FMJ.</p> <p>A pesar de las limitaciones de este 2021, las socias se han fortalecido y afianzado la relación entre ellas y con FMJ, sobre todo por las innumerables reuniones online que se han tenido que desarrollar por la imposibilidad de hacerlas presenciales.</p> <p>Se han realizado además 6 actividades a través de medios online que han sido visualizadas por más de 3000 personas.</p>
<b>Convertirnos en asociaciones de referencia para mujeres jóvenes, y para la sociedad.</b>	<p>Como única organización juvenil feminista, se cuenta con FMJ para la participación en diversos medios de comunicación cuando se quiere contar con la opinión de las mujeres jóvenes. Se reciben incontables mails y llamadas de mujeres y entidades para pedirnos informaciones, asesorías, etc. El haber sido reconocida, el día 29 de junio de 2018, como entidad de utilidad pública por el Ministerio del Interior también es determinante para la confianza que ponen en nosotras. Hemos aparecido en más de 30 ocasiones en los medios de comunicación a lo largo de 2021. La trayectoria de FMJ hace que sea una entidad de referencia en temas relacionados con feminismos y mujeres jóvenes. El hecho de poder seguir manteniendo esta estructura permite que podamos seguir siendo una entidad de referencia.</p>
<b>Crear espacios de reflexión y debate sobre los avances, dificultades y retos de la participación política de las mujeres jóvenes.</b>	<p>Hemos creado diferentes espacios y grupos de reflexión política y social. Para ello, a través de herramientas online hemos desarrollado talleres y acciones formativas sobre las mujeres jóvenes en la cultura, salud mental y monomarentalidad para, desde una mirada crítica, hacer propuestas y analizar la realidad de las Mujeres Jóvenes.</p> <p>En diciembre se desarrolló el I Encuentro Intergeneracional "35 años encontrándonos" donde pudimos compartir experiencias de muchas de las mujeres que han pasado por nuestra organización.</p>

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

<p>Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.</p> <p>7. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.</p> <p>8. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.</p>
--

#### P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

ACTIVIDAD 3: "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes"

101 / 2020 / 211 / 3 / Programa para la Inserción Sociolaboral de las Mujeres Jóvenes: Formación en "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes" y para la eliminación de la brecha digital. #MujeresTecnológicas

Actividad subvencionada por la subvención de IRPF Estatal en convocatoria 2020.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

- Campaña de sensibilización para reducir la brecha digital de género. Campaña #MujeresTecnológicas #NiñasStem #JóvenesStem.
- Diagnóstico de la brecha digital de las mujeres jóvenes y creación del grupo de trabajo e incidencia de niñas, adolescentes y jóvenes en la sociedad digital.
- Formación para la obtención de la acreditación ECDL. "Formación en Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes".
- IV Jornadas "Las mujeres en el mundo digital: niñas, adolescentes y mujeres jóvenes protagonistas de la sociedad digital" y Reedición de la "Guía de recursos para #MujeresTecnológicas"

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Continuidad del trabajo que FMJ lleva desarrollando desde hace 7 años con el Programa para la Inserción Sociolaboral de las Mujeres Jóvenes: Formación en "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes" subvencionado por el Ministerio competente en las diferentes convocatorias de IRPF, permitiendo desarrollar

*Carmentu*

*Alba*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



actividades de sensibilización, formación e investigación para la reducción de la brecha digital de género y la incorporación de las mujeres jóvenes al mercado laboral y concretamente al sector de las nuevas tecnologías.

A principios de año, se desarrolló la III Jornada "Las Mujeres en el Mundo Digital", actividad aún correspondiente a la Convocatoria del año anterior, que fue aplazada a causa de la pandemia COVID19. La Jornada fue celebrada el 22 de enero de 2021; realizándose, a causa de las restricciones a la movilidad COVID19, por medio de Plataforma online You Tube. En esta Jornada, se inscribieron 79 personas y se ha centrado en el ODS 5 para promover el empoderamiento de las mujeres en las profesiones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Para ello se contó con un coloquio de vivencias intergeneracional donde Margarita Modolell Mainou, profesora jubilada Licenciada en Químicas, y Nerea Luis Minguenza, Doctora en Ciencias de la Comunicación y Premio Google Women Techmaker 2016, dialogaron sobre los apoyos y obstáculos encontrados en sus estudios y a la hora de desarrollar su profesión. Y, por otra parte, con un coloquio de buenas prácticas en profesiones STEM con:

- Maitane Alonso Monasterio, Investigadora y estudiante de medicina, 2º Premio del mundo en microbiología y Premio a la sostenibilidad de la Arizona State University en el certamen Intel ISEF. Premio Hipatia al Talento Joven Científico 2020. El MIT pondrá su nombre a un asteroide.
- Marta Macho-Stadler, Doctora en Matemáticas, profesora en la UPV/EHU, editora del blog Mujeres con ciencia, Medalla de la Real Sociedad Matemática Española 2015 y Premio Emakunde a la Igualdad 2016.
- Gema Arnaiz Delgado, Ingeniera informática, cofundadora de GDG Burgos y desarrolladora de asistentes de voz con Dialogflow y Google Cloud Platform.

La Jornada, en formato coloquio, estuvo moderada por Marta Borraz, periodista de eldiario.es y se contó con la colaboración de la ilustradora Ana Jarén que realizó una ilustración conmemorativa del evento, entregándose print de la misma a todas las personas participantes en la Jornada y a las alumnas del curso de "Competencias digitales para mujeres jóvenes".

Para la realización, difusión y coordinación de la Jornada contamos con la colaboración del Instituto de las Mujeres, encargándose de su inauguración Doña Beatriz Gimeno Reinoso, Directora del Instituto de las Mujeres. Desde la Comunicación de FMJ, se realizaron 99 publicaciones, con un alcance de 37.101 y 126 reproducciones de los videos de la Jornada.

Otras actividades correspondientes a la Convocatoria anterior y que se aplazaron, a causa de la pandemia COVID19, para realizarse en el mes de enero de 2021 fueron dos convocatorias de examen de Acreditación ECDL que se realizaron el 15 y 18 de enero de 2021, donde se examinaron 5 alumnas. Por otra parte, la impresión y distribución de los 500 ejemplares de la Guía de Recursos para #MujeresTecnológicas se realizó también en este mes. La "Guía de Recursos para #MujeresTecnológicas", editada por primera vez en el año 2018, se ha actualizado en recursos, bibliografía y añadiendo nuevos apartados sobre la presencia de las mujeres en el mundo de los videojuegos y ampliando información sobre la pandemia COVID 19 y sobre el cumplimiento de los ODS. Para la revisión y actualización de la Guía se ha contado con nuevas adquisiciones para el fondo bibliográfico de Federación Mujeres Jóvenes, estando el mismo disponible para toda mujer joven que lo solicite.

Ya, sobre las acciones correspondientes al año en curso, el programa se ha centrado en NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PROTAGONISTAS DE LA SOCIEDAD DIGITAL, contando de cuatro acciones diferentes:

ACCIÓN 1: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO. CAMPAÑA #MujeresTecnológicas #NiñasStem #JóvenesStem

Se ha seguido la línea general del proyecto, enfocando las Campañas a las niñas, adolescentes y jóvenes como protagonistas del cambio digital. Para ello se ha editado nuestro primer cuento ilustrado dirigido a la población infantil entre 5 y 7 años, escrito e ilustrado con la ilustradora Beatriz Castro -El viaje a las estrellas- para trabajar la presencia de las niñas en la sociedad digital y visibilizar el papel de las mujeres en la tecnología siendo las niñas protagonistas de la historia y de los retos planteados en la sociedad de la información. Se han realizado 200 ejemplares encuadernados en tapa dura ya que es el formato más adecuado para la población infantil a la que está dirigida el cuento.

Con respecto a la Campaña #MujeresTecnológicas en redes sociales, se ha alcanzado hasta el momento a unas 61.391 personas sumando el total de interacciones de las diferentes Redes, tanto de las tres Campañas desarrolladas como de las difusiones de las distintas actividades (40.061 alcance campañas y 21.330 alcance difusión actividades). Es casi imposible dar un número exacto de alcance porque Facebook en particular sí recoge un número concreto de interacciones/alcance, pero Instagram y Twitter no permite saber el alcance aunque sí las interacciones. Se han destacado 3 días conmemorativos para la Campaña #MujeresTecnológicas #NiñasStem #JóvenesStem:

- Campaña #MujeresTecnológicas #NiñasStem #JóvenesStem #MujerNiñaEnLaCiencia por el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, del 2 al 12 de febrero de 2021, con un alcance total de 2.566.
- Campaña #MujeresTecnológicas #NiñasStem #JóvenesStem #DialInternacionalNiñasTICs por el Día Internacional de las Niñas en las TIC's, del 19 al 22 de abril de 2021, con un alcance total de 23.583.
- Campaña #MujeresTecnológicas #NiñasStem #JóvenesStem #DialInternacionalDeLaNiña por el Día Internacional de la Niña, 10 de octubre de 2021, con un alcance total de 13.912.

ACCIÓN 2: DIAGNÓSTICO DE LA BRECHA DIGITAL DE LAS MUJERES JÓVENES Y CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO E INCIDENCIA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA SOCIEDAD DIGITAL.

El diagnóstico de la brecha digital en mujeres jóvenes ha consistido, por una parte, en un análisis de la encuesta online diseñada y dirigida a diferentes perfiles de usuarias y diferentes edades para analizar el impacto de la



pandemia Covid-19 en el uso del ordenador e internet desde una perspectiva feminista, para conocer si han existido o todavía existen diferencias en el uso entre mujeres y hombres, especialmente en mujeres jóvenes. Y, por otra parte, un informe del grupo de trabajo e incidencia, el cual se ha reunido en dos ocasiones, siendo una de ellas en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, teniendo como fin realizar propuestas específicas para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género, juvenil y de infancia de cara a impulsar a las niñas y mujeres jóvenes hacia los estudios del ámbito STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths).

*Diagnóstico de la brecha digital en mujeres jóvenes: análisis de la encuesta online.*

Las preguntas realizadas en la encuesta se han basado en las preguntas que plantea el EIGE (Instituto Europeo de la Igualdad de Género) en materia de BDG. Para la elaboración de la encuesta se contó con un grupo de expertas en perspectiva de género y brecha digital que fueron proponiendo los diferentes aspectos que se iban a investigar, una vez que los temas estaban delimitados, se empezaron a formular la preguntas en base a preguntas extraídas de estudios previos de otros organismos oficiales. Además de las preguntas objeto de estudio, se añadieron una serie de preguntas sociodemográficas para caracterizar a la muestra recogida.

El muestreo tuvo dos fases. En la primera fase se lanzó el cuestionario a través de redes sociales. De esta forma se obtuvieron 835 respuestas totales, con la plataforma SurveyMonkey, de las cuales se seleccionaron las encuestas que se cumplimentaron en su totalidad, 581 encuestas (446 mujeres - 135 hombres - 4 encuestas no se identificaron en cuanto al sexo y no se han utilizado para las comparaciones). Además, el número de encuestas que se obtuvo fue más de 3 veces el número de mujeres que de hombres. Y la media de edad fue muy baja, con muy pocos sujetos por encima de 65 años. Además, el entorno rural y rural pequeño no estaba prácticamente representado. Con estos resultados, se contactó con una empresa dactiloscópica para tratar de salvar estas diferencias, recogiéndose 175 encuestas telefónicas (8 mujeres – 167 hombres).

*Diagnóstico de la brecha digital en mujeres jóvenes: grupo de trabajo e incidencia.*

Este grupo de trabajo se dividió en dos sesiones (ambas en Madrid); una primera celebrada el día 2 de diciembre de 2021 en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la colaboración de la Alianza STEAM, y una segunda sesión el día 11 de diciembre de 2021 en la sede de Federación Mujeres Jóvenes, teniendo como objetivos:

- Analizar las políticas públicas.
- Incidir en la necesidad de incorporar a las niñas y mujeres jóvenes en los procesos de decisión como sujetos protagonistas.
- Intercambiar conocimiento con otras organizaciones y entidades públicas y privadas.
- Ser referencia para las niñas y jóvenes que quieran participar de la sociedad digital.

El grupo de trabajo ha estado formada por mujeres y/o entidades expertas que estén desarrollando programas para la reducción de la Brecha Digital de Género:

- Montserrat Grañeras Pastrana, Subdirectora General de Ordenación Académica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Responsable de la Unidad de Igualdad.
- Mónica Belinchón Alonso, Asesora del Gabinete de la Ministra e integrante del equipo de la Alianza STEAM del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Nerea Luis Mingueza, Doctora en Ciencias de la Computación y Cofundadora de T3chFest, Ingeniera en Inteligencia Artificial.
- Sara Flores Andrés, Psicóloga y Técnica de educación y prevención de violencia de género en Fundación Mujeres.
- Celeste Campo Vázquez, Doctora Ingeniera de Telecomunicación, Profesora Titular en la Universidad Carlos III de Madrid, coordinadora de las actividades STEM4GirlsUC3M.
- Lucía Candeira de Andrés, Pedagoga y Educadora Social, experta en políticas públicas y Coordinadora de Federación Mujeres Jóvenes.
- Lidia González Hernández, Pedagoga experta en Igualdad de Oportunidades y Educar en la Diversidad, Coordinadora del Programa #MujeresTecnológicas de Federación Mujeres Jóvenes.
- Carmen Zurita Guerra, Técnica de Laboratorio, estudiante de Psicología y Tesorera de la Junta Directiva de Federación Mujeres Jóvenes
- Marta Cantabrana García, Filósofa y Enfermera, Técnica del Programa #MujeresTecnológicas de Federación Mujeres Jóvenes.

Este análisis y las conclusiones del grupo de trabajo que nos han permitido realizar el Diagnóstico de la brecha digital de las mujeres jóvenes se han recogido en un Informe final.

**ACCIÓN 3: FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN ECDL.**

La FORMACIÓN está dividida en los siguientes módulos (este año se ha añadido como novedad el módulo de Marketing digital), a fin de superar los exámenes definidos a nivel internacional e idénticos en toda la Unión Europea:

- Módulo 0: Introducción a ECDL/ICDL
- Módulo I: Parte 1: Conocimientos fundamentales de computación
- Módulo I: Parte 2: Conocimientos fundamentales de aplicaciones en línea
- Módulo II: Procesador de Textos
- Módulo III: Hojas de cálculo
- Módulo IV: Presentaciones
- Módulo V: Seguridad Informática
- Módulo VI: Marketing Digital
- Módulo VII: Procedimiento de certificación ECDL/ICDL

Esta formación, mediante un curso on-line, permite de forma sistemática y modular, progresiva y flexiblemente, obtener los conocimientos y las habilidades necesarias para el manejo de ordenadores entre personas con cualquier nivel de formación académica, utilizando como referente el estándar ECDL, teniendo en cuenta que la

*Carmen Zurita*

*Adriana*

*Joana*

*Elena R.P.*



población objeto de este Proyecto son las mujeres jóvenes y que las mismas cuentan con una base de alfabetización digital que da una homogenización al grupo.

Tras el lanzamiento y la difusión del programa, se realizaron un total de 81 inscripciones para las 15 plazas disponibles; de las 81 inscripciones, 27 tenían la inscripción completa y 5 no fueron admitidas por no cumplir los requisitos. Posteriormente se contactó, a través de correo electrónico, con 33 mujeres seleccionadas ya que seleccionamos más personas de las plazas disponibles porque contamos con quienes puedan renunciar o no respondan. De tal forma que, 9 mujeres contactadas no responden, 1 renuncia a la plaza y quedan admitidas finalmente en el Curso 23 alumnas y 16 en lista de espera.

El Curso, de 140 horas, para la Formación para la obtención de la acreditación ECDL: Formación On Line en Competencias Digitales para mujeres jóvenes se ha llevado a cabo del 10 de mayo al 9 de julio de 2021, finalizando el mismo con aprovechamiento 17 alumnas de las 23 matriculadas.

La formación se ha realizado conjuntamente con la Universidad de Alcalá de Henares, siendo esta la institución que lo imparte y Federación Mujeres Jóvenes quien gestiona y tutoriza por medio de la coordinadora técnica del Proyecto. La Coordinación con la Universidad de Alcalá ha sido constante y fluida, y más por las circunstancias de este año, caracterizándose por la gran profesionalidad de su equipo docente y el esfuerzo que se ha hecho para revisar el material docente y dar respuesta individualizada a cada alumna.

#### *Acreditación Europea del Manejo del Ordenador (European Computer Driving Licence – ECDL)*

Al examen para la Acreditación Europea del Manejo del Ordenador (European Computer Driving Licence – ECDL/ICDL), y teniendo en cuenta las alumnas que han causado baja a lo largo del Curso, se han presentado a los exámenes y obtuvieron la Acreditación 15 alumnas. En todo momento se ha intentado facilitar a las alumnas el acceso a presentarse al examen, dándoles el tiempo suficiente para finalizar el Curso en función de las circunstancias personales de cada una. Por ello se han dado un total de 7 Convocatorias diferentes de examen:

- 1ª Convocatoria, 8 de julio de 2021
- 2ª Convocatoria, 9 de julio de 2021
- 3ª Convocatoria, 13 de julio de 2021
- 4ª Convocatoria, 14 de julio de 2021
- 5ª Convocatoria, 19 de julio de 2021
- 6ª Convocatoria, 26 de julio de 2021
- 7ª Convocatoria, 30 de julio de 2021

**ACCIÓN 4: IV JORNADAS "LAS MUJERES EN EL MUNDO DIGITAL: NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES PROTAGONISTAS DE LA SOCIEDAD DIGITAL" Y REEDICIÓN DE LA "GUÍA DE RECURSOS PARA #MUJERESTECNOLÓGICAS".**

#### *IV Jornada "LAS MUJERES EN EL MUNDO DIGITAL"*

El viernes 10 de diciembre de 2021 celebramos la IV Jornada "Las Mujeres en el Mundo Digital" teniendo este año como temática a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes como protagonistas de la sociedad digital, facilitando pues un espacio de encuentro entre organizaciones, organismos y entidades que trabajen para la eliminación de la brecha digital de género con el objetivo de marcar los retos de futuro para que las niñas adolescentes y jóvenes sean protagonistas de la sociedad digital. La Jornada se celebró en la Biblioteca Pública Municipal Eugenio Trías - Casa de Fieras de El Retiro - Paseo de Fernán Núñez, 24 - Madrid, de 16:00 a 20:00 horas, pudiéndose seguir también online en directo a través del canal de Federación Mujeres Jóvenes en la Plataforma You Tube y contando con las siguientes invitadas:

- Nira Santana Rodríguez. Licenciada en Bellas Artes, Experta en Diseño de Videojuegos y autora del Estudio "Género, Gamers y Videojuegos: Una aproximación desde el enfoque de género, al consumo de videojuegos y la situación de las jugadoras en el sector".
- Sara Correyero. Ingeniera Aeronáutica, Doctora en Mecánica de Fluidos y Directora de Operaciones y cofundadora de ienai SPACE, primera empresa española en desarrollar sistemas de propulsión eléctricos para nanosatélites.
- Laura Parro. Doctora en Geología, Investigadora especializada en Ciencias Planetarias en la Universidad de Alicante, candidata a astronauta de la ESA y divulgadora científica.
- Estefanía Matesanz. Ingeniera aeronáutica, primera mujer Decana del Colegio Oficial de Ingeniería Aeronáutica de España, Vicepresidenta de Airbus y Secretaria de la Asociación Ellas Vuelan Alto.
- Yolanda Trujillo Adriá. Ingeniera Aeroespacial. Doctoranda en Economía circular e innovación colaborativa en el transporte. TFC en el Proyecto Spaceship de la ESA. Fundadora de la Asociación de estudiantes de Aeronáutica de España. Secretaria Junta Directiva Federación Mujeres Jóvenes.

Toda la Jornada, en formato coloquio, estuvo moderada por Marta Borraz, periodista de eldiario.es comprometida con los derechos humanos y el periodismo con visión de género.

En esta Jornada, celebrada por cuarto año consecutivo, participaron 78 personas (43 mujeres de forma presencial y 35 personas de forma online), entregándose como material de difusión, motivación y sensibilización del Programa, una mochila específica para material tecnológico y una botella térmica a cada una de las personas participantes e invitadas.

#### *Reedición de la "GUÍA DE RECURSOS PARA #MUJERESTECNOLÓGICAS"*

Con el objetivo de romper la brecha digital de género, mejorando el acceso de las mujeres a las TIC para facilitar de esta forma su empleabilidad y su empoderamiento se ha reeditado y actualizado la "Guía de recursos para #MujeresTecnológicas", editada por primera vez en el año 2018, actualizando recursos, bibliografía, añadiendo nuevos apartados sobre la presencia de las mujeres en el mundo de los videojuegos y áreas STEAM y ampliando información sobre las actividades del propio Programa y sobre el cumplimiento de los ODS. La guía consta del siguiente índice:

- ¿Y por qué esta Guía?
- ¿Qué es la BRECHA DIGITAL DE GÉNERO?

*Carmen Trujillo*

*ADRIANA*

*LOGO*

*Elena RP*



- Mujeres PIONERAS en las áreas STEAM
  - Aproximaciones y datos sobre Brecha Digital de Género y presencia de las mujeres en las áreas STEAM:
    - Las áreas STEAM y la Igualdad
    - Algunos datos de la Brecha Digital de Género en España y Europa
    - Agenda 2030, ODS y brecha digital.
    - Mujeres y VIDEOJUEGOS.
  - Las NIÑAS y MUJERES JÓVENES en las áreas STEAM:
    - Introducción
    - Cuento "El viaje a las estrellas"
    - Ilustraciones y Campaña
    - Lecturas para #NiñasSTEAM
  - RECURSOS para #MujeresTecnológicas:
    - Organizaciones de #MujeresTecnológicas.
    - #MujeresTecnológicas en el mundo.
    - Recursos públicos para las #MujeresTecnológicas.
    - Libros para #MujeresTecnológicas.
    -
- Con motivo de la crisis sanitaria generada en el año 2020 por el COVID 19, en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se estableció la posibilidad de solicitar la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades subvencionadas, y en su caso, de la justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiese contemplado en las correspondientes bases reguladoras.
- En Federación Mujeres Jóvenes se amplió la ejecución de esta actividad hasta enero de 2021, de tal modo que se asignó recursos provenientes de la subvención de IRPF convocatoria 2019, junto con los recursos de la convocatoria 2020 de IRPF.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	8

R. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	<b>11.234,90</b>
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	11.234,90
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>43.836,72</b>



Otros gastos de la actividad	<b>26.896,69</b>
m. Arrendamientos y cánones	
n. Reparaciones y conservación	1.936,00
o. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	10.405,07
p. Transportes	
q. Primas de seguros	
r. Servicios bancarios	23,80
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
t. Suministros	
u. Otros gastos de actividad	14.531,82
v. Tributos	
w. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
x. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>81.968,31</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	<b>80.494,06</b>
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	80.494,06
l. Conciertos	

*Carmentis*

*Alfonso*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elina B.P.*





Otros ingresos del sector privado	1.474,25
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	225
i. Otros	1.249,25
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	81.968,31

#### S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

62.867

Clases de beneficiarios/as:

Socias de Federación Mujeres Jóvenes, mujeres jóvenes hasta 35 años en el caso del servicio de formación y público general en la Jornada, quienes reciben la guía de recursos, el diagnóstico, el cuento y quienes acceden al contenido de las campañas en RRSS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Para acceder al servicio del curso "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes", los criterios de selección que se han tenido en cuenta son los siguientes:

- Derivación de los Servicios de Empleo, tanto municipales como de las diferentes comunidades autónomas.
- Mujeres jóvenes en búsqueda de primer empleo.
- Mujeres jóvenes desempleadas que hayan agotado su prestación.
- Mujeres jóvenes con baja cualificación.
- Mujeres jóvenes desempleadas y, especialmente, desempleadas de larga duración.
- Mujeres jóvenes migrantes.
- Mujeres jóvenes con diversidad funcional.
- Mujeres jóvenes en mejora de empleo con contratos precarios.
- Mujeres jóvenes del mundo rural.
- Mujeres jóvenes gitanas.
- Mujeres jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Mujeres jóvenes con cargas familiares.
- Mujeres jóvenes víctimas de trata y explotación sexual

De la experiencia de otras ediciones del Curso, en la fase de inscripción, se estableció una cuota por alumna de 25€ en concepto de fianza, reembolsables a la finalización del curso y la realización del examen de Acreditación ECDL.

Para el servicio de IV Jornadas "Las mujeres en el mundo digital" es una jornada que se difundió desde las redes sociales de Federación Mujeres Jóvenes, así como desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Las personas asistentes tuvieron que realizar la inscripción online a través de la plataforma de FMJ, no existiendo requisito para acceder al evento. No se estableció importe para participar en la jornada.

En los servicios "Diagnóstico de la brecha digital de las mujeres jóvenes" y "Guía de recursos para #MujeresTecnológicas" se ha distribuido tanto en formato físico (edición impresa) como por medio de descargas digitales y visitas a nuestras redes sociales. No se estableció importe como contraprestación por recibir la guía o el diagnóstico.

Las campañas de sensibilización: el material editado de la actividad se entregó a las personas asistentes a la IV Jornada "Las mujeres en el mundo digital", así como a las socias de la Entidad. El cuento ilustrado "El viaje a las estrellas" se ha distribuido tanto en formato físico (edición impresa) como por medio de descargas digitales y visitas a nuestras redes sociales. En cuanto a las campañas online, están abiertas al público en general. No tienen coste para las beneficiarias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

#### T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Objetivos	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generar protagonismo de las propias experiencias de mujeres jóvenes, para fomentar el empoderamiento de las mismas a través de las TICs.</li> <li>➤ Analizar las políticas públicas e incidir en la necesidad de incorporar a las niñas y jóvenes en los procesos de decisión como sujetos protagonistas.</li> <li>➤ Analizar y visibilizar la realidad de las niñas adolescentes y jóvenes en el uso y acceso de las nuevas tecnologías.</li> <li>➤ Intercambio de conocimiento con otras organizaciones y entidades públicas y privadas sobre la participación de las niñas, adolescentes y jóvenes en la sociedad digital.</li> <li>➤ Aumentar el grado de sensibilización social sobre las dificultades y necesidades de las niñas, adolescentes y jóvenes en la sociedad digital.</li> <li>➤ Ofrecer espacios para la reflexión y el trabajo conjunto para, desde la perspectiva de género, trabajar en la eliminación de la brecha digital y la mejora en el uso y acceso a las nuevas tecnologías de las niñas, adolescentes y mujeres Jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Publicada la Guía de recursos para #MujeresTecnológicas (100 ejemplares impresos).</li> <li>➤ Publicado el cuento ilustrado (200 ejemplares impresos).</li> <li>➤ Creado el grupo de expertas</li> <li>➤ Realizadas 24 reuniones y colaboraciones con organismos públicos y privados.</li> <li>➤ Publicado informe y resultados encuesta cuantitativa (participan 1.010).</li> <li>➤ Realizada la IV Jornada (75 participantes).</li> <li>➤ Alcance mayor de lo esperado en las campañas de sensibilización y difusión. Estaba previsto un alcance de 20.000 y se ha tenido un alcance final de 61.391.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación para la mejora de las competencias digitales de las mujeres jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizada la formación para 23 mujeres (8 más de las previstas).</li> <li>➤ Acreditadas 15 mujeres en ECDL.</li> <li>➤ Realizada la IV Jornada (75 participantes).</li> </ul>

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

<p>Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.</li> <li>2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.</li> <li>3. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.</li> <li>4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.</li> <li>5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.</li> <li>6. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica.</li> </ol>
--

*Carmen Luvato*

*Alto*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena RPa*



## U. Identificación de la actividad

### Denominación de la actividad<sup>45</sup>

#### ACTIVIDAD 4: "No seas Presa de la Talla"

101 / 2020 / 211 / 2 / "No seas PRESA de la talla" Programa para la prevención, sensibilización y empoderamiento de personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Actividad subvencionada por la subvención de IRPF en convocatoria 2020.

### Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

- Curso online "no seas presa de la talla: prevención e intervención en TCA con población adolescente".
- Teatro del oprimido.
- Asesoría online en TCA.
- Acciones de difusión y sensibilización.
- Acciones con profesionales.
- Campañas de difusión y sensibilización.
- Materiales de información, difusión y sensibilización.

### Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

Este Programa permite dar continuidad al trabajo que desde Federación Mujeres Jóvenes llevamos realizando desde hace más de 20 años en materia de sensibilización y empoderamiento en Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) desde todos los ámbitos: social, educativo, político, sanitario, etc. y que permite generar herramientas para la adecuada intervención en el trabajo con las mujeres jóvenes, la población en general y con profesionales que tengan vinculación con los trastornos alimentarios.

A principios de año, se editó el Informe sobre el I Encuentro de Expertas en TCA. Esta actividad aún corresponde a la Convocatoria del año anterior, fue aplazada a causa de la pandemia COVID19. El Encuentro se celebró el 6 de noviembre de 2020 para reflexionar sobre los retos actuales en la prevención e intervención de los TCA en mujeres jóvenes y buscar nuevas líneas de acción. Se contó con la presencia de cinco mujeres expertas en TCA en sus ámbitos formativos y laborales:

- Eugenia Gil García. Enfermera, Doctora en sociología con su tesis doctoral "Anorexia y bulimia: discursos médicos y de las mujeres diagnosticadas" y profesora titular de la Universidad de Sevilla.
- Victoria Lozada de la Peña. Dietista nutricionista, Máster en TCA y Obesidad, estudiante de Psicología.
- María Jesús Girona Magraner. Enfermera, Doctora en antropología de la salud con su tesis doctoral "Malestares en las mujeres. Una aproximación desde la antropología social y la teoría feminista", responsable de integración de enfoques transversales en los programas internacionales en Médicos del Mundo.
- Soledad Muruaga López de Guereñu. Maestra, psicóloga clínica, especialista en psicoterapia de equidad feminista. Directora y cofundadora del Espacio de Salud Entre Nosotras, de la Escuela ESEN y de la Asociación Mujeres Para la Salud.
- María Santana Romero. Educadora social, máster en sexología y género. Posgrado en intervención en violencia de género. Superviviente de TCA. Trabaja en la red de violencia de género del Ayuntamiento de Madrid y en la Asociación EMMA, espacio de atención integral a las mujeres.

Posteriormente, y con la productividad del Encuentro, se elaboró un informe donde se han recogido los planteamientos y líneas de acción presentadas en el encuentro, pretendiendo ser la base, en un futuro, para la elaboración de una guía actualizada sobre asociaciones y servicios que trabajen en torno a la prevención e intervención en TCA. Este informe ha sido editado, 500 ejemplares, haciéndose llegar a las personas beneficiarias del Programa.

Ya, sobre las acciones correspondientes al año en curso, el programa ha contado con siete acciones diferentes:

#### ACCIÓN 1: CURSO ONLINE "NO SEAS PRESA DE LA TALLA: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN TCA CON POBLACIÓN ADOLESCENTE"

La puesta en marcha de la VIII edición del curso online NSPT ha permitido ampliar los recursos del propio Proyecto, haciendo que un alto número de personas quisieran realizar y ejecutar el curso para su desarrollo profesional. Por lo que ha sido necesario realizar dos cursos:

- Curso online "No seas presa de la talla: prevención e intervención en TCA con población adolescente" dirigido a la población en general, 44 personas seleccionadas, 34 que se matriculan y 22 personas que lo finalizan con aprovechamiento.
- Curso online "No seas presa de la talla: prevención e intervención en TCA con población adolescente" dirigido a profesionales, 64 personas seleccionadas, 51 que se matriculan y 30 personas que lo finalizan con aprovechamiento.

Del resultado esperado de formación de, al menos, 30 Agentes en salud en TCA tras completar el curso online, podemos constatar que 52 personas han sido formadas y que el objetivo se ha cumplido superando las expectativas.

*Carmen Tuesta*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]* RP



El Curso, de 40 horas, tanto el dirigido a la población en general como el dirigido a profesionales, ha seguido el siguiente Contenido:

- Módulo I. Conceptos generales de los problemas alimentarios.
- Módulo II. Salud y TCA con perspectiva de género.
- Módulo III. Análisis de los modelos culturales y medios de comunicación.
- Módulo IV. Promoción y prevención de la salud: repensando los problemas alimentarios desde el enfoque sociosanitario.

La VIII edición de la Formación on line "No seas presa de la talla: prevención e intervención en TCA con población adolescente" dirigida a la población en general, se ha llevado a cabo del 1 al 29 de marzo de 2021 y, la dirigida a profesionales, se ha llevado a cabo del 16 de marzo al 13 de abril de 2021.

#### ACCIÓN 2: TEATRO DEL OPRIMIDO

Los talleres del "Teatro del Oprimido" tienen como fin alcanzar la participación, empoderamiento y adquisición de habilidades sociales en la adolescencia y juventud frente a los TCA a través de talleres y debates presenciales. Al realizarse en centros de formación profesional, no solo trabajamos la sensibilización y prevención de los TCA y las violencias corporales con población joven, sino que también se ofrecen herramientas a las y los futuros profesionales para poder formar y transformar sus entornos laborales tanto en prevención y sensibilización de TCA y violencias corporales como en igualdad. Los talleres se han realizado en el IES Príncipe Felipe, con la participación total de 94 adolescentes de Formación Profesional, pertenecientes a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

#### ACCIÓN 3: ASESORÍA ONLINE EN TCA

Se ha mantenido e impulsado el servicio de asesoramiento y apoyo con el objetivo de ofrecer información sobre todo lo que concierne a los TCA, tanto de los recursos como de los centros especializados donde asistir en caso de padecer algún tipo de problema alimenticio, así como ofrecer información de asociaciones que trabajen en la línea del apoyo mutuo. En total se han dado 835 respuestas de forma anónima y confidencial.

#### ACCIÓN 4: ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En lo que se refiere a prevenir el aumento e incidencia de los problemas alimentarios en la población, especialmente jóvenes y mujeres, se han creado redes entre asociaciones y entidades para realizar formaciones en torno a los TCA y las violencias corporales en contextos más determinados relacionados con la migración, el entorno rural y las diferencias entre imposiciones y mandatos corporales entre unas culturas y otras; relacionados con los cambios corporales a lo largo de la vida y el limitado manejo intergeneracional de la problemática de los problemas alimentarios. Se han impartido diversas formaciones a petición de entidades y asociaciones interesadas, beneficiándose un total de 153 personas.

#### ACCIÓN 5: ACCIONES CON PROFESIONALES

Uno de los objetivos del Programa es tejer redes entre profesionales de distintos ámbitos (académico, social, sanitario, etc.) en las líneas de comprensión, investigación y abordaje terapéutico en lo referente a los TCA. Se han realizado 3 seminarios sobre "Retos Actuales en la Comprensión de los Trastornos de la Conducta Alimentaria" formando a 36 profesionales.

Las formaciones a profesionales, junto con la VIII edición del curso online NSPT, han impulsado la consolidación de la *1ª Red de profesionales expertas en TCA*, que en la actualidad cuenta con 46 profesionales. De tal forma, que en total han participado y han sido beneficiarias de estas acciones 82 personas.

#### ACCIÓN 6. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Se ha incidido en campañas relacionadas con los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) y la salud de las mujeres en tiempos de covid-19. Se ha alcanzado a 24.214 personas sumando el total de interacciones de las diferentes Redes. Se han publicado 3 textos propios sobre TCA en nuestra página web:

- 30N Día Internacional de la Lucha contra los TCA
- Promoviendo el abordaje sociosanitario en la Salud Mental
- Aceptarnos es un acto revolucionario

Se han destacado los siguientes días conmemorativos enmarcados en el proyecto:

- Campaña Día Internacional sin Dietas, enmarcada dentro del mes "Mujer y Salud Mental", del 12 de mayo al 3 de junio de 2021, con un alcance total de 3.727.
- Campaña Día Mundial de Acción por los TCA, 2 de junio de 2021, con un alcance total de 4.103.
- Campaña Día Internacional de la Lucha contra los TCA, del 5 de octubre al 2 de diciembre 2021, con un alcance total de 16.646.

#### ACCIÓN 7. MATERIALES DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Para llevar a cabo las diferentes actividades del Programa, especialmente los talleres de información y sensibilización entre la población joven, se ha adquirido diverso material educativo como un modelo anatómico de la pelvis y el periné que nos ha permitido orientar y asesorar en la prevención de los TCA desde el conocimiento real del cuerpo, así como diverso material complementario (bolsas, estuches, etc.).

Con motivo de la crisis sanitaria generada en el año 2020 por el COVID 19, en el Real Decreto-ley 11/2020,



de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se estableció la posibilidad de solicitar la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades subvencionadas, y en su caso, de la justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiese contemplado en las correspondientes bases reguladoras. En Federación Mujeres Jóvenes se amplió la ejecución de esta actividad hasta enero de 2021, de tal modo que se asignó recursos provenientes de la subvención de IRPF convocatoria 2019, junto con los recursos de la convocatoria 2020 de IRPF.

V. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	9

W. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	<b>2.460,00</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compra materias primas	
c. Compra otro aprovisionamientos	2.460,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>17.631,14</b>
Otros gastos de la actividad	<b>9.519,46</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	14,10
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	2.665,83
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
k. Servicios bancarios	9,40

*Comenzada*

*AC/5/20*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] RP*



l. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
m. Suministros	
n. Otros gastos de actividad	6.830,13
o. Tributos	
p. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
q. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.412,93
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>31.023,53</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	<b>30.176,46</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	30.176,46
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	<b>847,07</b>
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>31.023,53</b>

X. Beneficiarios/as de la actividad

*Carmen Luyta*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena RP*



Número total de beneficiarios/as:

25.472 personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

Socias de Federación Mujeres Jóvenes, mujeres jóvenes y adolescentes en general, profesionales de ámbitos sociosanitario y educativo, y público general que accede al contenido de las campañas en RRSS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>53</sup>

La formación Online "No Seas Presa de la Talla": prevención e intervención en TCA con población adolescente" está destinado a profesionales y personas relacionadas en el ámbito social y sanitario, así como profesorado y personas interesadas en el tema de los problemas alimentarios.

Los talleres del Teatro del oprimido sobre cuerpos diversos y trastornos alimentarios, está dirigido al alumnado de Formación Profesional, perteneciente a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En el servicio de asesoramiento y apoyo social a jóvenes sobre TCA a nivel Estatal, las personas beneficiarias son mujeres que han contactado a través de la página web de FMJ.

Las acciones de difusión y sensibilización se han ofrecido a toda entidad/asociación o socias que lo han solicitado, siendo principalmente población joven y adolescente. De igual forma, las acciones dirigidas a profesionales están abiertas principalmente a profesionales de ámbitos académico, social, sanitario, etc.

En cuanto a las campañas online en redes sociales, están abiertas al público en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad.

Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivos	Resultado
Formar en Educación para la Salud de TCA a profesionales.	Se ha alcanzado un alto número de profesionales con formación en TCA: 112, triplicando la cifra del año anterior, mayoritariamente son profesionales del ámbito sociosanitario: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 30 profesionales han recibido formación a través de la VIII edición del curso online</li> <li>➢ 36 profesionales han recibido formación a través de los seminarios sobre TCA</li> <li>➢ 46 profesionales forman parte de la RED de profesionales en TCA</li> </ul>
Formar, sensibilizar y dotar de herramientas de empoderamiento para que sirvan de guía y apoyo a Agentes de Salud.	Formadas 52 personas Agentes de Salud en TCA tras completar exitosamente el curso online "No Seas PRESA de la Talla: prevención e intervención en trastornos de la conducta voluntaria con población adolescente", casi el doble del resultado esperado inicialmente.
Prevenir el aumento e incidencia de los problemas alimentarios en la población, especialmente jóvenes y mujeres.	Se ha aumentado considerablemente el número de personas que han participado en talleres, charlas o espacios de encuentros digitales. (Cursos, talleres, formaciones y Twitch): 661
Generar resiliencias para hacer frente a las variables vinculadas a la presión social y el imaginario cultural sobre modelos de belleza y hábitos alimentarios.	Se ha aumentado el número de jóvenes participantes en el "Teatro del Oprimido".

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Fomentar el juicio crítico de la población ante los estereotipos y las imposiciones sociales asociadas a los roles de género.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se ha aumentado el número de visualizaciones/interacciones de las campañas de sensibilización.</li><li>➤ Participación de 262 personas de forma activa en las Campañas de sensibilización, quintuplicando el resultado esperado.</li><li>➤ Se ha aumentado considerablemente el número de personas que han participado en talleres, charlas o espacios de encuentros digitales. (Cursos, talleres, formaciones y Twitch): 661</li></ul>
Asesorar de manera especializada, profesional y con perspectiva de género y enfoque de derechos sobre los problemas alimentarios.	Se ha aumentado el número de consultas atendidas de manera especializada, profesional y con perspectiva de género y enfoque de derechos muy por encima del resultado esperado (835).
Dinamizar, mantener y gestionar la comunicación digital para la prevención y sensibilización de los TCA.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Publicados 3 textos propios sobre TCA en la web.</li><li>➤ Aumentado enormemente el número interacciones digitales con asociaciones, administraciones, medios de comunicación, etc.</li><li>➤ Se ha aumentado considerablemente el número de personas que han participado en talleres, charlas o espacios de encuentros digitales.</li></ul>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Difundir y promover las manifestaciones artísticas, culturales, técnicas y deportivas de las mujeres jóvenes.
4. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
5. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.

## Z. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

ACTIVIDAD 5: "Yemayá"

101 / 2020 / 211 / 5 / Escuela Formativa en Salud Integral para Mujeres: Generándonos salud desde el empoderamiento y el enfoque de derechos #Yemayá

Actividad subvencionada por la subvención de IRPF en convocatoria 2020.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>





- Escuela formativa Yemayá: Escuela de formación en salud integral para mujeres.
- Formación online. III edición del Curso básico en educación sexual "Placer y salud".
- Formación en perspectiva de género.
- Acciones de difusión y sensibilización.
- Campañas de difusión y sensibilización.
- Asesoría sexológica online Yemayá.
- Adquisición de materiales sobre educación sexual y materiales de difusión.

#### Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

La finalidad de este programa es aumentar y mejorar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, relacionándolo con cómo afecta a la salud de las mujeres, especialmente a las mujeres jóvenes, y facilitar el conocimiento (y acceso en las situaciones en que sea necesario) de los recursos comunitarios específicos (en materia de violencia de género, atención sanitaria, derechos sexuales y reproductivos), a través de seis acciones fundamentales.

A principios de año, en el mes de enero, se cerraron algunas actividades pendientes de la Convocatoria anterior, las cuales habían sido aplazadas a causa de la pandemia COVID19; estas actividades fueron,

- Reedición de 500 trípticos informativos como material de información y sensibilización sobre la anatomía femenina, la respuesta sexual humana y las funciones principales del órgano del clitoris para poder así informar a las mujeres jóvenes sobre su cuerpo, sus placeres y deseos.
- Adquisición de diverso material de educación sexual para orientar y asesorar en una adecuada educación sexual, aportando información anatómica y que evite embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual:
  - Bibliografía con el objetivo didáctico de mostrar la salud sexual de las mujeres desde diferentes puntos de vista, que enseñen contenidos con una visión más cercana y más clara, que busquen mejorar, conocer y aprender más sobre la salud sexual, escritos por mujeres y para mujeres y que promuevan los derechos desde una visión feminista e igualitaria.
  - Lámina educativa (2 unidades), para el Ciclo de talleres "Conoce tu cuerpo", sobre la anatomía del clitoris, sus funciones principales y la respuesta sexual humana.
- Elaboración de una serie de 5 Infografías donde se muestran temas de interés tanto para la población joven como para profesionales del ámbito de la salud sexual y de los derechos sexuales. Las infografías se realizan con un diseño específico para cada una, según el tema, estando unificadas con una palabra clave común a todas:
  - Sexeducación, la importancia de una adecuada educación sexual.
  - Decasex, decálogo para una relación sana.
  - Asexórate, en qué consiste una asesoría sexológica.
  - Sexredes, riesgos y posibilidades de internet.
  - Sexclaves, definiciones de diferentes terminologías y conceptos.
- Formación on line para 13 voluntarias sobre "Herramientas colaborativas digitales para el desarrollo de Proyectos en organizaciones no gubernamentales". Cuando nos ha sobrevenido la pandemia COVID-19 nos hemos encontrado con un entorno cambiante en el que han surgido nuevas herramientas complementarias a las ya existentes; algunas como Facebook, pierden fuerza o dejan de utilizarse en sectores jóvenes de la población, otras incorporan nuevas funcionalidades que generan un gran tráfico en torno a ellas como las Instagram "Stories" y los Directos o "Lives". Por ello, se hizo imprescindible ofrecer a las voluntarias de la entidad una formación que les permitiera conocer como el estado actual del uso de las redes sociales y, de forma interna en las organizaciones, qué herramientas colaborativas pueden ayudarnos en el desempeño de nuestras actividades. Los objetivos marcados con dicha formación han sido los siguientes:
  - Adquirir una visión situada de herramientas colaborativas y redes sociales más utilizadas.
  - Conocer herramientas básicas tecnológicas colaborativas y nuevas funcionalidades en las redes sociales más utilizadas.
  - Facilitar el acompañamiento de mujeres en procesos online de aprendizaje.
  - Compartir herramientas de autocuidado en entornos digitales.
  - Promover la generación de redes de apoyo entre mujeres a través de las tecnologías aprendidas

Ya, sobre las acciones correspondientes al año en curso, el programa ha contado con siete acciones diferentes:

#### ACCIÓN 1: ESCUELA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA YEMAYÁ

La Escuela sobre salud sexual y reproductiva Yemayá consiste en un encuentro estatal para la capacitación y la formación en salud integral para Mujeres, donde se pretende contribuir al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres, así como a una mayor implicación de los hombres en la igualdad y a la creciente sensibilización de la sociedad.

El Encuentro ha tenido una duración de tres días, del 8 al 10 de octubre de 2021, en formato presencial, en Madrid. Se han inscrito 30 mujeres jóvenes, de las cuáles finalmente han participado activamente 24, procedentes de Extremadura, Islas Canarias, Madrid, Principado de Asturias y País Valenciá.

La metodología ha sido dinámica y participativa, las participantes pudieron involucrarse y aprender, compartiendo sus reflexiones, dudas y opiniones, sobre los diferentes posicionamientos de las ponentes que dinamizaron la actividad:

- Luisa Posada, Doctora en Filosofía, escritora y docente universitaria en Estudios Feministas y de género.

*Carmen Cueto*

*Alba*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Alma B.P.*



- Gracia Trujillo, Doctora en Sociología, docente universitaria en Género y Feminismos e investigadora en temáticas LGTB.

#### ACCIÓN 2: FORMACIÓN ONLINE. III Edición del curso básico en Educación Sexual "Placer y Salud"

Este año hemos actualizado y ampliado los contenidos del curso, que tiene en esta edición una duración de 40 horas (ampliando en 10 horas más las previstas). A través de una metodología participativa, donde para superar cada módulo se debe participar activamente en los foros y contestar a las actividades propuestas, se han desarrollado cuatro módulos secuenciados en uno por semana:

- Módulo I: La sexualidad desde una perspectiva feminista. Diversidad sexual y de género.
- Módulo II: De qué hablamos cuando hablamos de educación sexual.
- Módulo III: Respuesta sexual humana, afectos y amor romántico.
- Módulo IV: Derechos sexuales, violencias sexuales y empoderamiento en sororidad.

Se realizaron un total de 92 inscripciones para las 30 plazas disponibles; de las 92 inscripciones, son admitidas 47, quedan en lista de espera 44 y 1 no fue admitida por no cumplir los requisitos. Posteriormente, se contactó con las 47 personas seleccionadas ya que seleccionamos más personas de las plazas disponibles porque contamos con quienes puedan renunciar o no respondan a lo largo del Curso. De tal forma que finalmente, de las 47 personas matriculadas en el Curso, son 26 quienes completan el Curso satisfactoriamente.

#### ACCIÓN 3. FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el año 2021 se ha incluido como una línea específica del Programa la formación en perspectiva de género, por una parte, a profesionales de la salud sexual y reproductiva para la inclusión de dicha perspectiva en su ámbito de intervención y, por otra parte, la formación dirigida al colectivo LGTBI+, doblemente discriminado si pensamos en las mujeres a las que se las discrimina por pertenecer a este colectivo y representar diversidad en sus sexualidades no normativas.

Se han abierto espacios donde abordar conceptos relacionados con la diversidad en la orientación sexual, en la expresión de género, en la identidad de género y en las características sexuales (intersexualidades). Se trata de aclarar conceptos y dudas, y exponer un mapa claro del Hecho Sexual Humano y sus diferentes realidades que pueda servir para acompañar y atender mejor a la diversidad de población con la que se trabaje desde cada ámbito profesional. Han participado en estas actividades un total de 497.

#### ACCIÓN 4: ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se ha dado continuidad al Programa, con la difusión, motivación y sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos enfocados a mujeres jóvenes, a través de espacios de encuentro, talleres y actividades presenciales y de actividades a través de medios online (talleres y formación online, mails, redes sociales y web), así como actividades combinando ambos medios. Para ello se han realizado contenidos sobre el proyecto para su difusión en redes sociales y en la web de Federación Mujeres Jóvenes, y se han visibilizado diferentes reivindicaciones y necesidades en cuanto a diferentes temáticas (salud sexual de las mujeres, salud mental y mujeres jóvenes, etc.) dentro de los derechos sexuales y reproductivos aumentando la sensibilización sobre ellos, así como hemos continuado con la promoción de los mismos a través de difusión y préstamo de la exposición de infografías Yemayá para su uso presencial alcanzando en total a 73 personas.

#### ACCIÓN 5: CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Durante el año 2021 se ha seguido la línea general del proyecto en redes sociales, se ha alcanzado hasta el momento a unas 127.873 personas sumando el total de interacciones de las diferentes Redes. Se han destacado los siguientes días conmemorativos enmarcados en el proyecto:

- Campaña Día Europeo de la Salud Sexual, del 14 al 19 de febrero de 2021, con un alcance total de 20.987.
- Campaña por el Día de la Visibilidad Lésbica, del 9 al 29 de abril de 2021, con un alcance total de 8.262.
- Campaña Mes "Mujer y Salud mental", el mes de mayo se dedicó íntegramente y por medio de diferentes actividades en redes y en territoriales a la Salud Mental, unificando el Día de la Masturbación Femenina, el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, el Día Internacional Acción por la Salud de las Mujeres y el Día Internacional de la Higiene Menstrual, del 12 de mayo al 3 de junio de 2021, con un alcance total de 37.440.
- Campaña por el Día Internacional del Orgullo LGTBI+, del 12 de junio al 3 de julio de 2021, con un alcance total de 22.437.
- Campaña por el Día Internacional de la Bisexualidad, del 22 al 23 de septiembre de 2021, con un alcance total de 10.395.
- Campaña de sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos por el Día Internacional de los Derechos Sexuales y Reproductivos y Día del Derecho al Aborto (28 de septiembre), del 27 al 29 de septiembre 2021, con un alcance total de 12.804.

#### ACCIÓN 6: ASESORÍA SEXOLÓGICA ONLINE YEMAYÁ

Se ha dado continuidad al servicio de asesoría sexológica online para atender las dudas y cuestiones planteadas por cualquier persona que necesite informarse sobre sexualidad, pareja, deseo, dificultades en la respuesta sexual, orientación, interrupción voluntaria del embarazo, anticoncepción, infecciones de transmisión sexual y cualquier otra consulta relacionada con derechos sexuales y reproductivos, siempre con

*Carmen Zurro*

*Adrián*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



perspectiva de género. Se han realizado derivaciones a recursos especializados en todas las consultas relacionadas con experiencias de violencia de género, violencias sexuales y procesos de integración y autoaceptación de la propia orientación.

Hemos constatado el aumento del número de consultas de nuevo este año, posiblemente relacionado con la situación sanitaria y las dificultades en el acceso a los recursos sanitarios, en el acceso a acompañamiento en situaciones de violencias machistas, y de las dificultades en la exploración y disfrute de la sexualidad y los Derechos Sexuales y Reproductivos, especialmente de las mujeres, y específicamente de las mujeres jóvenes. Se ha dado respuesta a 1.074 personas de forma anónima y confidencial.

#### ACCIÓN 7: ADQUISICIÓN DE MATERIALES SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y MATERIALES DE DIFUSIÓN

Para llevar a cabo las diferentes actividades del Programa, especialmente los talleres de información y sensibilización entre la población joven, se ha adquirido diverso material de educación sexual para orientar y asesorar en una adecuada educación sexual, aportando información anatómica para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

Con motivo de la crisis sanitaria generada en el año 2020 por el COVID 19, en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se estableció la posibilidad de solicitar la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades subvencionadas, y en su caso, de la justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiese contemplado en las correspondientes bases reguladoras.

En Federación Mujeres Jóvenes se amplió la ejecución de esta actividad hasta enero de 2021, de tal modo que se asignó recursos provenientes de la subvención de IRPF convocatoria 2019, junto con los recursos de la convocatoria 2020 de IRPF.

#### AA. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	7

#### BB. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	<b>7.114,50</b>
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	7.114,50
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>47.097,59</b>



Otros gastos de la actividad	17.477,49
d. Arrendamientos y cánones	
e. Reparaciones y conservación	484
f. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	6.617,07
g. Transportes	
h. Primas de seguros	
i. Servicios bancarios	20,80
j. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
k. Suministros	
l. Otros gastos de actividad	10.355,62
m. Tributos	
n. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
o. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.207,83
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>72.897,41</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	71.108,50
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	71.108,50
r. Conciertos	

*Carmina Zurita*

*Ad. Zurita*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] RP*



Otros ingresos del sector privado	1.788,91
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	1.788,91
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>72.897,41</b>

CC. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

130.095

Clases de beneficiarios/as:

Socias de Federación Mujeres Jóvenes, mujeres jóvenes y adolescentes en general, profesionales de ámbitos sociosanitario y educativo, y público general que accede al contenido de las campañas en RRSS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

La Escuela sobre salud sexual y reproductiva Yemayá está dirigida a las socias de la entidad. La formación Online "Placer y Salud: curso básico en educación sexual" está destinado a profesionales y personas relacionadas en el ámbito sociosanitario y educativo, así como profesorado y personas interesadas en general.  
 Las acciones de formación en perspectiva de género están, por una parte, dirigidas a profesionales de la salud sexual y reproductiva para la inclusión de dicha perspectiva en su ámbito de intervención y, por otra parte, también va dirigida al colectivo LGTBI+.  
 Las acciones de difusión y sensibilización se han ofrecido a toda entidad/asociación o socias que lo han solicitado, siendo principalmente población joven y adolescente.  
 En el servicio de asesoramiento a nivel Estatal, las personas beneficiarias son mujeres que han contactado a través de la página web de FMJ.  
 En cuanto a las campañas online en redes sociales, están abiertas al público en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

DD. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivos	Resultado
Formar en educación sexual y reproductiva como elemento que contribuya a generar herramientas para el empoderamiento y la toma de decisiones para el respeto de los cuerpos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Realizado el Encuentro Estatal Yemayá, se inscribieron las 30 mujeres previstas, aunque participaron 24 mujeres.</li> <li>&gt; Realizada la Formación online curso "Placer y Salud" con la matriculación de 47 personas y la finalización con aprovechamiento de 26.</li> <li>&gt; Realizadas las acciones de sensibilización en RRSS en los diferentes días conmemorativos con alusión a los DSyR con alcance de 127.873 personas.</li> <li>&gt; Realizada Campaña de sensibilización específica sobre los DsyR el día 28S con alcance de 12.804 personas.</li> <li>&gt; Atendidas 1.074 asesorías online.</li> </ul>
Contribuir a ampliar la información y el acceso que tiene la población joven en materia de salud afectiva sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Realizada la Formación online curso "Placer y Salud" con la matriculación de 47 personas y la finalización con aprovechamiento de 26.</li> <li>&gt; Realizados talleres, charlas, cafés-tertulias, espacios de encuentro o diálogos internacionales con 581 participantes.</li> <li>&gt; Realizadas las acciones de sensibilización en RRSS en los diferentes días conmemorativos con alusión a los DSyR con alcance de 127.873 personas.</li> <li>&gt; Realizada Campaña de sensibilización específica sobre los DsyR el día</li> </ul>

*Carmen Zurita*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



	<p>28S con alcance de 12.804 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha entregado a las mujeres participantes, procedentes de todo el Estado, packs educativos y se ha puesto a su disposición el fondo bibliográfico y la exposición de infografías Yemayá, así como se ha contado con material específico anatómico para formar en el conocimiento del propio cuerpo.</li> </ul>
Incorporar la perspectiva de la educación emocional en la promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizada la Formación online curso "Placer y Salud" con la matriculación de 47 personas y la finalización con aprovechamiento de 26.</li> <li>➤ Realizados talleres, charlas, cafés-tertulias, espacios de encuentro o diálogos internacionales con 581 participantes.</li> <li>➤ Atendidas 1.074 asesorías online.</li> <li>➤ Se ha entregado a las mujeres participantes, procedentes de todo el Estado, packs educativos y se ha puesto a su disposición el fondo bibliográfico y la exposición de infografías Yemayá, así como se ha contado con material específico anatómico para formar en el conocimiento del propio cuerpo.</li> </ul>
Crear espacios donde compartir y reflexionar sobre las inquietudes y malestares propios de una mala salud sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizado el Encuentro Estatal Yemayá, se inscribieron las 30 mujeres previstas, aunque participaron 24 mujeres.</li> <li>➤ Realizados talleres, charlas, cafés-tertulias, espacios de encuentro o diálogos internacionales con 581 participantes.</li> <li>➤ Realizadas las acciones de sensibilización en RRSS en los diferentes días conmemorativos con alusión a los DSyR con alcance de 127.873 personas.</li> <li>➤ Realizada Campaña de sensibilización específica sobre los DsyR el día 28S con alcance de 12.804 personas.</li> <li>➤ Atendidas 1.074 asesorías online.</li> </ul>
Sensibilizar y ofrecer herramientas que aumenten la eficacia de las acciones en prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual (ITS).	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizado el Encuentro Estatal Yemayá, se inscribieron las 30 mujeres previstas, aunque participaron 24 mujeres.</li> <li>➤ Realizados talleres, charlas, cafés-tertulias, espacios de encuentro o diálogos internacionales con 581 participantes.</li> <li>➤ Realizada Campaña de sensibilización específica sobre los DsyR el día 28S con alcance de 12.804 personas.</li> <li>➤ Se ha entregado a las mujeres participantes, procedentes de todo el Estado, packs educativos y se ha puesto a su disposición el fondo bibliográfico y la exposición de infografías Yemayá, así como se ha contado con material específico anatómico para formar en el conocimiento del propio cuerpo.</li> </ul>
Formar en salud integral y generar herramientas para el empoderamiento y la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizado el Encuentro Estatal Yemayá, se inscribieron las 30 mujeres previstas, aunque participaron 24 mujeres.</li> <li>➤ Realizada la Formación online curso "Placer y Salud" con la matriculación de 47 personas y la finalización con aprovechamiento de 26.</li> <li>➤ Realizada la Formación en perspectiva de Género, dirigido al colectivo LGTBI+ con 489 participantes.</li> <li>➤ Realizada Campaña de sensibilización específica sobre los DsyR el día 28S con alcance de 12.804 personas.</li> </ul>
Implicar a las mujeres en la toma de decisiones respecto a su cuerpo, como herramienta de poder y liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizado el Encuentro Estatal Yemayá, se inscribieron las 30 mujeres previstas, aunque participaron 24 mujeres.</li> <li>➤ Realizada la Formación online curso "Placer y Salud" con la matriculación de 47 personas y la finalización con aprovechamiento de 26.</li> <li>➤ Realizada la Formación en perspectiva de Género, dirigido al colectivo LGTBI+ con 489 participantes.</li> <li>➤ Realizados talleres, charlas, cafés-tertulias, espacios de encuentro o diálogos internacionales con 581 participantes.</li> <li>➤ Realizadas las acciones de sensibilización en RRSS en los diferentes días conmemorativos con alusión a los DSyR con alcance de 127.873 personas.</li> <li>➤ Realizada Campaña de sensibilización específica sobre los DsyR el día 28S con alcance de 12.804 personas.</li> </ul>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con la realización de estas actividades se da cumplimiento a este punto de los estatutos de FMJ

1. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.

*Carmen Zucchi*

*AO*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] RP4*



## EE. Identificación de la actividad

### Denominación de la actividad<sup>63</sup>

Actividad 6: "Noches Seguras para Todas"

101/2020/211/1 "NOCHES SEGURAS PARA TODAS: Investigación-acción-participativa sobre las discriminaciones y actitudes machistas que sufren las mujeres en el ocio-nocturno".

Actividad subvencionada por la subvención de IRPF en convocatoria 2020.

### Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

- Ejecución del proyecto piloto para el diseño del Plan de Acción Integral contra la violencia sexual en contextos de ocio nocturno con la concejalía de Feminismo y Diversidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Realización de estudio cualitativo sobre violencia sexual contra las mujeres jóvenes lesbianas en contexto de ocio nocturno.
- Presentación del Informe de resultados.
- Campaña de sensibilización y difusión de resultados. #NochesSegurasParaTodas

### Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

#### ACCIÓN 1: EJECUCIÓN DE PROYECTO PILOTO:

- Creación del grupo de trabajo con administración pública, tejido asociativo y mujeres jóvenes: Hemos trabajado sobre las debilidades y las fortalezas de estos actores sociales de cara a la prevención e intervención en materia de violencia sexual en contextos de ocio nocturno, y por otro, hemos estudiado conjuntamente, a partir de sus experiencias y conocimientos, las medidas de prevención e intervención más adecuadas para implementar en su localidad, acorde sus debilidades y fortalezas. La participación de las mujeres jóvenes en estos grupos ha sido fundamental puesto que han de ser un factor activo en el proceso social de cambio.
- Formación de profesionales de la administración pública y tejido asociativo que han participado en el proyecto piloto en materia de violencia sexual y ocio nocturno: los contenidos de la formación se han basado en el diagnóstico de nuestra investigación-acción feminista participativa Noches Seguras Para Todas realizada en el año 2019.
- Marchas exploratorias para diagnósticos de seguridad con perspectiva de género: se ha contado con un mapeo que fue realizado por una asociación de mujeres jóvenes feministas, se denomina "Mapeo Colectivo: zonas de inseguridad para las mujeres en Fuenlabrada"

#### ACCIÓN 2: LINEA DE INVESTIGACIÓN:

1. Consulta de fuentes secundarias: hemos consultado artículos, investigaciones y bibliografía entorno al objeto de estudio.
2. Ampliación del trabajo de campo: hemos ampliado la muestra de mujeres jóvenes con la intención de tener mayor representatividad, e igualmente hemos contado con la participación de actores implicados que trabajan en esta problemática como son las instituciones y organizaciones sociales.
3. Ejecución del trabajo de campo:
  - Grupos de discusión con mujeres jóvenes lesbianas.
  - Los propios grupos de trabajo con administración pública, tejido asociativo y mujeres jóvenes de los proyectos piloto han sido fuente de información.

*Carmen Escobar*

*Adrián*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] RP*



4. Análisis de la información generada.
5. Elaboración de diagnóstico e informe final.
6. Presentación del informe.

### 3. LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN

- Campaña de sensibilización en redes sociales. Hemos apostado por las nuevas tecnologías como mecanismo para la sensibilización y la potenciación de la información. Además, tras el éxito alcanzado en nuestra primera campaña de Noches Seguras, queremos seguir llegando a la población joven a partir de estas estrategias.
- Jornada de presentación del informe final: donde se ha divulgado el conocimiento generado este segundo año de investigación.

#### FF. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

#### GG. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	<b>8.722,79</b>
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	8.722,79
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>33.661,30</b>
Otros gastos de la actividad	<b>3.273,85</b>
y. Arrendamientos y cánones	
z. Reparaciones y conservación	484

*Carmen García*

*Adrián*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] R.P.*





aa. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	2.018
bb. Transportes	
cc. Primas de seguros	
dd. Servicios bancarios	
ee. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ff. Suministros	
gg. Otros gastos de actividad	771,85
hh. Tributos	
ii. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>45.657,94</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	45.000
kk. Contratos con el sector público	
ll. Subvenciones	45.000
mm. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
nn. Subvenciones	
oo. Donaciones y legados	

*Carmenturcta*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



pp. Otros	657.94
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>45.657,94</b>

#### HH. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

55.424

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos/as. Directos/as son quienes participan en las actividades e indirectas todas aquellas personas que se benefician de las acciones y que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

Mujeres con edades comprendidas entre 16 y 30 años, cargos técnicos y políticos de la administración pública, socias/os de asociaciones feministas, profesionales que trabajan en contextos de ocio nocturno.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

#### II. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Resultado
Ampliar el análisis de la violencia sexual que sufren las mujeres jóvenes en contextos de ocio nocturno desde una perspectiva interseccional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Nº de personas y horas contratadas: 2 coordinadoras técnicas de programas (802h), 1 técnicas de proyectos sociales (207h), 1 técnica de proyectos sociales (957h) y 1 técnica de comunicación (150 horas).</li> <li>➢ 14 mujeres jóvenes participantes en los grupos triangulares.</li> <li>➢ 4 grupos triangulares realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Realizados grupos triangulares sobre violencia sexual con mujeres jóvenes.</li> <li>➢ Realizado análisis de discurso e informe de resultado.</li> <li>➢ Número representativo a nivel estatal de personas han participado de manera directa o indirecta en la elaboración del diagnóstico.</li> </ul>
Aportar conocimiento teórico-práctico para el abordaje de las violencias sexuales que se ejercen contra las mujeres jóvenes en los espacios de ocio nocturno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 25 cargos técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno participantes en los grupos de trabajo.</li> <li>➢ 14 mujeres jóvenes participantes en los grupos triangulares.</li> <li>➢ 1.300 copias distribuidas del informe final.</li> <li>➢ 25 de participantes en las Jornadas de presentación del informe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Colaboración de instituciones y agentes sociales en el programa.</li> <li>➢ Elaboradas propuestas de intervención que implican a instituciones, agentes sociales, entidades del tercer sector y ciudadanía en general.</li> <li>➢ Número representativo a nivel estatal de personas han participado de manera directa o indirecta en la elaboración del diagnóstico.</li> </ul>



<p>Visibilizar y sensibilizar sobre las violencias sexuales que sufren las mujeres jóvenes en espacios de ocio nocturnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N° de personas y horas contratadas: 2 coordinadoras técnicas de programas (802h), 1 técnicas de proyectos sociales (207h), 1 técnica de proyectos sociales (957h) y 1 técnica de comunicación (150 horas).-25 cargos técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno.</li> <li>➤ 3 talleres formativos con cargos técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno.</li> <li>➤ 18.856 de beneficiarias/os de las campañas de sensibilización en redes sociales.</li> <li>➤ 20 de participantes en las Jornadas de presentación del informe final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboradas propuestas de intervención que implican a instituciones, agentes sociales, entidades del tercer sector y ciudadanía en general.</li> <li>➤ Aumentadas las interacciones en la web y redessociales.</li> <li>➤ Aumentadas las interacciones con administraciones, medios de comunicación, etc.</li> <li>➤ Locales de ocio nocturno que acceden a tener material de sensibilización en lugar visible.</li> <li>➤ Al menos 70 personas han asistido a las Jornadas de Presentación del Informe.</li> <li>➤ Al menos 100 copias del Informe han sido editadas en formato para su difusión.</li> </ul>
<p>Generar procesos de trabajo en red apoyados en metodologías participativas con instituciones, tejido asociativo, tejido empresarial y población joven, para la erradicación de la violencia sexual en contextos de ocio nocturno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 25 cargos técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno participantes en los grupos de trabajo.</li> <li>➤ 25 participantes en los talleres de formación para técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumentado el número de agentes sociales implicados.</li> <li>➤ Elaboradas propuestas de intervención que implican a la comunidad en su conjunto.</li> <li>➤ Aumentadas las interacciones en la web y redessociales.</li> <li>➤ Aumentadas las interacciones con administraciones, medios de comunicación, etc.</li> <li>➤ Aumentada la implicación en la causa del proyecto y disminución de la normalización de las conductas agresivas machistas en los espacios de ocio nocturnos.</li> </ul>
<p>Promover la corresponsabilidad ante la violencia sexual de todos los agentes sociales implicados en los contextos de ocio nocturno juvenil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 25 de cargos técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno participantes en los grupos de trabajo.</li> <li>➤ 25 participantes en los talleres de formación para técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno.</li> <li>➤ 1.300 de copias del informe final.</li> <li>➤ 20 participantes en las Jornadas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaboración de instituciones y agentes sociales en el programa.</li> <li>➤ Aumentado el número de agentes sociales implicados.</li> <li>➤ Elaboradas propuestas de intervención que implican a la comunidad en su conjunto.</li> <li>➤ Aumentadas las interacciones con administraciones, medios de comunicación, etc.</li> <li>➤ Número representativo a nivel estatal de personas han participado de manera directa o indirecta en la elaboración del diagnóstico.</li> <li>➤ Constituidos grupos de trabajo con participación de cargos técnicos, políticos, base social y mujeres jóvenes.</li> </ul>

*Carmen García*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] RP4*



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ presentación del informe final.</li> <li>➤ Nº de propuestas recogidas en el trabajo decampo.</li> </ul>	
<p>Recoger propuestas y acciones que nos van a permitir elaborar instrumentos efectivos que respondan a las necesidades concretas del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 17 propuestas recogidas en el trabajo decampo.</li> <li>➤ 25 cargos técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno participantes en los grupos de trabajo.</li> <li>➤ 25 participantes en los talleres de formación para técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaboración de instituciones y agentes sociales en el programa.</li> <li>➤ Aumentado el número de agentes sociales implicados.</li> <li>➤ Elaboradas propuestas de intervención que implican a la comunidad en su conjunto.</li> <li>➤ Aumentadas las interacciones con administraciones, medios de comunicación, etc.</li> <li>➤ Número representativo a nivel estatal de personas han participado de manera directa o indirecta en la elaboración del diagnóstico.</li> <li>➤ Constituidos grupos de trabajo con participación de cargos técnicos, políticos, base social y mujeres jóvenes.</li> </ul>
<p>Mejorar las condiciones que generen un entorno seguro para las mujeres en esos contextos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 25 propuestas recogidas en los proyectos pilotos.</li> <li>➤ 25 cargos técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno participantes en los grupos de trabajo.</li> <li>➤ 25 participantes en los talleres de formación para técnicos y políticos de la administración pública, asociados/as, y profesionales del ocio nocturno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboradas propuestas de intervención que implican a la comunidad en su conjunto</li> <li>➤ Aumentado el número de agentes sociales y políticos implicados.</li> <li>➤ Colaboración de instituciones y agentes sociales en el programa.</li> <li>➤ Constituidos grupos de trabajo con participación de cargos técnicos, políticos, base social y mujeres jóvenes.</li> <li>➤ Locales de ocio nocturno que acceden a tener material de sensibilización en lugar visible.</li> </ul>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa/actividad damos cumplimiento al siguiente punto de los estatutos.

qq. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.

## JJ. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

ACTIVIDAD 7: Análisis de la participación de las mujeres jóvenes en organizaciones feministas y que trabajan por la igualdad de género.

101/2020/211/4/ Análisis de la participación de las mujeres jóvenes en organizaciones feministas y que trabajan por la igualdad de género

Actividad subvencionada por la subvención de IRPF en convocatoria 2020.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

*Carolina Cortés*

*Adrián*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena RP*



- Realizar talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas.
- Realizar una campaña de comunicación animando a la participación social y política de las mujeres jóvenes.
- Realizar la Escuela de Formación Feminista para Jóvenes creando así un espacio para el fomento de la participación social y política de las jóvenes feministas, y contribuyendo a generar herramientas para el empoderamiento personal y colectivo.
- Diseño y maquetación del informe "Análisis de la participación de las mujeres jóvenes en las organizaciones feministas"

#### Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

Acción 1: Talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas

Se han ejecutado todos los talleres de trabajo participativos para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes no asociadas. En esta fase de la IAFP, están involucradas no sólo las investigadoras y personal técnico, sino la comunidad destinataria del proyecto; las organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género y las jóvenes feministas.

Dichos talleres son el resultado del trabajo desarrollado durante todo el año, gracias a la finalización y divulgación del Informe "Análisis de la participación de mujeres jóvenes en organizaciones feministas y que trabajan por la igualdad de género."

Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo 3 de los 5 talleres previstos. Badajoz día 11, Valencia día 18 y Las Palmas de Gran Canaria día 25 de septiembre. El día 28 de octubre se realizó el taller en la Comunidad de Madrid y el 13 de noviembre el taller en el Principado de Asturias.

Se han ejecutado todos los talleres de trabajo participativos para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes no asociadas. En esta fase de la IAFP, están involucradas no sólo las investigadoras y personal técnico, sino la comunidad destinataria del proyecto; las organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género y las jóvenes feministas.

Dichos talleres son el resultado del trabajo desarrollado durante todo el año, gracias a la finalización y divulgación del Informe "Análisis de la participación de mujeres jóvenes en organizaciones feministas y que trabajan por la igualdad de género."

Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo 3 de los 5 talleres previstos. Badajoz día 11, Valencia día 18 y Las Palmas de Gran Canaria día 25 de septiembre. El día 28 de octubre se realizó el taller en la Comunidad de Madrid y el 13 de noviembre el taller en el Principado de Asturias.

Talleres de trabajo participativo:

- CC.AA. Extremadura. Taller en Badajoz: de las diecinueve mujeres inscritas, finalmente participaron trece, siendo representativas de diferentes colectivos del movimiento asociativo (Federación Mujeres Progresistas, Colectivo Cala, Plataforma 8M Badajoz, Asociación Malvarrosa, Mujeres Jóvenes de Extremadura, la Presidenta del Consejo de la Juventud de Badajoz y dos mujeres no asociadas). El resto de organizaciones disculparon su ausencia y mostraron su interés en participar en las siguientes reuniones y encuentros para la programación del Plan de Acción Integral. Estas organizaciones son: Mujeres Sembrando, Federación de Mujeres Feministas de Extremadura (FAMUFEX), Asociación Lisistrata y Movimiento de Mujeres Migrantes.
- CC.AA Comunidad Valenciana. Taller en Valencia: once participantes, entre quienes estaban la vocal de Igualdad y Técnicas de Juventud del Consell de la Joventut de València, la Asociación Por Ti Mujer, la vocal de igualdad de la asociación miembro del consejo de la juventud International Exchange Erasmus Student Network València UPV, la agente de igualdad consultora externa del CJV y la asociación Dones Joves i Feministes. Disculparon su ausencia y mostraron su interés en seguir informadas del proceso las siguientes entidades: Colectiu de Dones Malva, Asociación Rosa dels Vents de la Safor, y la Coordinadora Feministas Valenciana.
- CC.AA Islas Canarias. Taller en Las Palmas de Gran Canaria. La jornada se llevó a cabo en Arucas, municipio de Las Palmas, participaron diez mujeres, disculpó su ausencia EQUAL LGTBI. En el taller participaron mujeres de la territorial de FMJ, Mujeres Jóvenes de Gran Canaria Ágora Violeta y de Asociación Liluva. Se avanzó en la programación de 2022 y en fijar objetivos de colaboración entre Asociación Liluva y Ágora Violeta, así como la estrategia para entrar en contacto con otras organizaciones y llevar a cabo actividades descentralizadas por toda la isla, con el fin de llegar a más perfiles de mujeres jóvenes; no universitarias, formación profesional, residentes en pueblos, jóvenes a partir de 16 años, etc. Para ello se programó para 2022 la realización de una Jornada Comunitaria en Vecindario, Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria.
- CC.AA. Comunidad de Madrid. El taller se realizó en Madrid, con la participación de once mujeres de las siguientes organizaciones; Forum de Política Feminista, Mujeres por la Paz, Plataforma 7N, Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad (COPIN), Asociación de Mujeres Feminista Marcela Lagarde, Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid y Empoderadas Madrid (la territorial de FMJ). En el taller se realizó una reflexión dialogada intergeneracional sobre la



participación de mujeres jóvenes en el feminismo y se establecieron actividades concretas para el fomento de la participación juvenil feminista como la colaboración entre Empoderadas Madrid y la Asociación de Mujeres Feministas Marcela Lagarde contribuyendo de esta manera a conseguir el objetivo de *"fomentar la cooperación y el debate intergeneracional en las organizaciones feministas"*.

- CC.AA Principado de Asturias. Taller en Oviedo con la asistencia de nueve participantes. Las organizaciones presentes fueron Mujeres Jóvenes de Asturias (MUJOAS) y el presidente Autonómico del Consejo de la Mocedad del Principáu d'Asturies. Se trabajó evaluación y diagnóstico de la organización, así como diagnóstico asociativo en el Principado de Asturias.

La convocatoria de los talleres se ha realizado específicamente para generar grupos motores formados por organizaciones feministas y que trabajen por la igualdad de género, organizaciones juveniles y mujeres no asociadas interesadas en formar parte de espacios de participación y asociacionismo feminista. Las territoriales de FMJ participan en los espacios de los diferentes Consejos de la Juventud (locales y autonómicos) al ser una entidad juvenil. Dichos entornos asociativos han sido aliados naturales para las territoriales en la mayoría de las convocatorias.

Acción 2. Campaña de comunicación en redes sociales

La campaña se ha llevado a cabo entre el 21 de julio y el 4 de agosto con la publicación en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y correo electrónico) de 2 post sobre preguntas centrales de la investigación, animando a participar y acceder al informe, aportando a la consecución del objetivo *"favorecer la colaboración y el trabajo conjunto entre las organizaciones feministas y las jóvenes activistas no asociadas"*. También se ha realizado difusión del video promocional de la campaña de participación incrustado en la plataforma Youtube para su difusión en redes sociales (las anteriormente mencionadas, añadiendo WhatsApp).

Acción 3. Escuela de Formación Feminista para Jóvenes

La Escuela de Formación Feminista para Jóvenes es un espacio para abordar temáticas relacionadas con la participación social y política de las jóvenes feministas contribuyendo a generar herramientas para el empoderamiento personal y colectivo. En esta edición, adquirir herramientas para la transversalización de un enfoque interseccional en la teoría y práctica feminista de FMJ ha sido el objetivo principal. Las temáticas a tratar han sido "Feminismo y discapacidad, estrategias para su abordaje en las organizaciones", y "herramientas para el activismo feminista a partir de experiencias Latinoamericanas".

La Escuela de Formación Feminista para Jóvenes tuvo lugar entre los días 5 y 7 de noviembre en Gijón, Principado de Asturias y contó con la participación de 28 socias. El alojamiento tuvo lugar en el Hotel Don Manuel en el casco histórico de la ciudad y el espacio de trabajo tuvo lugar en la sala anexa al Hotel Modérne, dónde pudimos realizar las ponencias del sábado y el taller del domingo.

Previamente, entre las socias de FMJ se realizó una identificación de las temáticas centrales a abordar para este espacio formativo. Las ponentes que llevaron a cabo las sesiones fueron, Laura Soler Azorín, Diputada Autonómica de Les Corts Valencianes con "Feminismo y discapacidad" y Mercedes Rodríguez Ávila, educadora y agente de igualdad con "Polifonía del activismo feminista en América Latina". Durante la ponencia de Mercedes Rodríguez tuvimos el placer de poder contar vía online con las organizaciones colombianas feministas "Otra Escuela" y "Colectiva de Derechos Humanos la Manada". Estas organizaciones latinoamericanas, pudieron ofrecer de primera mano las vivencias y contextos socio-políticos en las que se encuentran, generando un clima de entendimiento intercultural y sensibilización-reflexión con respecto a las diferentes formas en que cristalizan las violencias patriarcales en su contexto, comparativamente con las del Estado Español.

También se llevó a cabo un taller de "Introducción al Teatro Foro" realizado por Virginia Francisco Pérez, técnica del programa de FMJ "Análisis de la participación de las mujeres jóvenes en organizaciones feminista" con el objetivo de dar a conocer a las socias de FMJ una herramienta de intervención educativa para la sensibilización respecto a las situaciones de opresión-privilegio que vivimos en nuestra sociedad.

Acción 4. Diseño y Maquetación del informe "Análisis de la participación de las mujeres jóvenes en organizaciones feministas"

Tras el año de investigación a lo largo del 2019, en enero, con el informe concluido, pasamos a diseñarlo, maquetarlo y editarlo.

Con motivo de la crisis sanitaria generada en el año 2020 por el COVID 19, en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se estableció la posibilidad de solicitar la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades subvencionadas, y en su caso, de la justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiese contemplado en las correspondientes bases reguladoras.

En Federación Mujeres Jóvenes se amplió la ejecución de esta actividad hasta enero de 2021, de tal modo que se asignó recursos provenientes de la subvención de IRPF convocatoria 2019, junto con los recursos de la convocatoria 2020 de IRPF.

KK. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>

Tipo de personal

Número

47



Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

LL. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
rr. Ayudas monetarias	
ss. Ayudas no monetarias	
tt. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.600,00
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	1.600,00
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	64.991,26
Otros gastos de la actividad	17.450,12
uu. Arrendamientos y cánones	
vv. Reparaciones y conservación	242
ww. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	6.030,56
xx. Transportes	
yy. Primas de seguros	16
zz. Servicios bancarios	15,40
aaa. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
bbb. Suministros	
ccc. Otros gastos de actividad	11.146,16
ddd. Tributos	
eee. Perdidas por créditos incobrables derivados de la	

*Comercio*

*Adm. Fin.*

*John*

*Alma RPH*



actividad	
fff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>84.041,38</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	<b>82.805,90</b>
ggg. Contratos con el sector público	
hhh. Subvenciones	82.805,90
iii. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
jjj. Subvenciones	
kkk. Donaciones y legados	
III. Otros	<b>1235,48</b>
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>84.041,38</b>

MM. Beneficiarios/as de la actividad






Número total de beneficiarios/as:

692

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos/as. Directos/as son quienes participan en las actividades e indirectas todas aquellas personas, organizaciones e instituciones que se benefician de las acciones y que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>80</sup>





Asociaciones feministas, colectivos feministas, instituciones que trabajan en materia de igualdad de género, socias de FMJ y mujeres jóvenes activistas entre 16 y 30 años que participan en los grupos motores autonómicos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

NN. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVO	INDICADORES PREVISTOS	INDICADORES ALCANZADOS
Aportar conocimiento sobre los niveles y las formas de participación de las jóvenes en organizaciones feministas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nº de mujeres jóvenes y nº de organizaciones feministas participantes en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 22 organizaciones feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas. Entre estas 22 organizaciones se encuentran coordinadoras, federaciones, plataformas y consejos.</li> <li>➤ 54 jóvenes feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas.</li> </ul>
Favorecer la colaboración y el trabajo conjunto entre las organizaciones feministas y las jóvenes activistas no asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nº de mujeres jóvenes y nº de organizaciones feministas participantes en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 22 organizaciones feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas. Entre estas 22 organizaciones se encuentran coordinadoras, federaciones, plataformas y consejos.</li> <li>➤ 54 jóvenes feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas.</li> </ul>
Favorecer la participación de mujeres jóvenes feministas en las organizaciones a partir de propuestas de acción concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nº de mujeres jóvenes y nº de organizaciones feministas participantes en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas.</li> <li>➤ Nº de mujeres jóvenes que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 22 organizaciones feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas. Entre estas 22 organizaciones se encuentran coordinadoras, federaciones, plataformas y consejos.</li> <li>➤ 54 jóvenes feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas</li> </ul>

*Carmen García*

*Adriana*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] RP*



	participan en la escuela de formación para jóvenes feministas	no asociadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 28 mujeres jóvenes han participado en la escuela de formación feminista</li> </ul>
Fomentar la cooperación y el debate intergeneracional en las organizaciones feministas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nº de mujeres jóvenes y nº de organizaciones feministas participantes en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 22 organizaciones feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas.</li> <li>➤ 54 mujeres jóvenes han participado en los talleres de trabajo.</li> </ul>
Fortalecer el trabajo en red entre las organizaciones feministas para el fomento de la participación ciudadana en dicha red.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nº de mujeres jóvenes y nº de organizaciones feministas participantes en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas</li> <li>➤ Nº de mujeres jóvenes que participan en la escuela de formación para jóvenes feministas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 22 organizaciones feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas. Entre estas 22 organizaciones se encuentran coordinadoras, federaciones, plataformas y consejos.</li> <li>➤ 54 jóvenes feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas.</li> <li>➤ 28 mujeres jóvenes participan en la escuela de formación feminista</li> </ul>
Visibilizar y promocionar el trabajo de las organizaciones feministas existentes en aquellos territorios donde los niveles de participación juvenil en dichas organizaciones sean particularmente bajos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Datos de alcance de la campaña de comunicación y sensibilización realizada.</li> <li>➤ Datos de participación de organizaciones, instituciones y jóvenes feministas en las actividades desarrolladas en el proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha llegado a 20.717 a través de las redes sociales (facebook, twitter e Instagram)</li> <li>➤ 22 organizaciones feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas. Entre estas 22 organizaciones se encuentran coordinadoras, federaciones, plataformas y consejos.</li> <li>➤ 54 jóvenes feministas han participado en los talleres de trabajo participativo para la acción entre organizaciones feministas y jóvenes feministas no asociadas.</li> <li>➤ 28 mujeres jóvenes participan en la escuela de formación feminista</li> </ul>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

6. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como

*Carmen Curita*

*Alisa*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena RPi*



mujeres y como jóvenes.

7. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
8. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
9. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.
10. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
11. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica

#### OO. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>81</sup>

ACTIVIDAD 8: Acciones formativas de fondos propios

Servicios comprendidos en la actividad<sup>82</sup>

Formación presencial: A través de la difusión que se realiza de la entidad, los diferentes organismos solicitan la impartición de ponencias, talleres, cursos en diferentes ámbitos.

Formación online A través de la plataforma Moodle se realizan las formaciones solicitadas

Breve descripción de la actividad<sup>83</sup>

A través de la difusión realizada de la organización, se realizaron las siguientes actuaciones: ponencias, talleres, cursos en diferentes ámbitos:

- ♀ Curso de formación "Relación con el público atendiendo a la diversidad cultural", para niveles intermedios del funcionario de la Junta de Castilla y León de Administraciones Públicas desde el 6 al 8 de octubre (20h).
- ♀ Curso: De igual a igual todo es empezar en el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama (Madrid) del 5 de mayo al 10 de junio (35h)
- ♀ Curso: La violencia no tiene edad: Prevención de la violencia de género en la Juventud, para la población en general, realizado desde el 21 de septiembre al 26 de octubre (40h)
- ♀ Curso: El feminismo como herramienta de participación social y política, para el Ayuntamiento de Móstoles desde el 23 de septiembre al 16 de diciembre.
- ♀ Curso: Violencia sexual en Jóvenes: Análisis y Claves de Intervención, para la población en general desde el 10 de noviembre al 15 de diciembre.

Además de los cursos de formación se han desarrollado los siguientes talleres, sesiones formativas y ponencias

*Carmen Torca*

*Adrián*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elona R.P.*



♀ CAMPAÑA JORNADAS FORMATIVAS 8M. Con motivo del 8 de marzo se realizaron diversos directos con diferentes profesionales dentro de un ciclo CulturA no es femenino singular. Modalidad online (Instagram):

- Mujeres Jóvenes y cultura
  - Mujeres y medios audiovisuales
  - Mujeres y Arte
  - Mujeres y humor
- Fechas y duración: 10 marzo, 22 de marzo, 7 abril, 12 abril (1 hora/directo)

♀ SESIÓN: ¿Y SI NO HACEMOS DIETA? UNA MIRADA DE GÉNERO: Ciclo salud y Mujer, en el Centro de la Mujer de Ronda (Málaga), online (zoom) y fecha y duración: 11 de mayo (1.5 h)

♀ TALLERES: EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL. Sesiones al alumnado de 1º, 2º y 3º de la ESO de los IES Ramón Giraldo y Francisco de Quevedo. Ayuntamiento/Centro de la Mujer de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). Modalidad: presencial. Fechas y duración: 15 sesiones de 50 minutos de duración (27 abril, 28 abril, 30 abril 4 de mayo, 6 de mayo, 7 de mayo, 13 de mayo, 14 de diciembre)

♀ SESIÓN: FEMINISMO PARA PRINCIPIANTES. Ponencia dentro de un encuentro estatal. Asociación Española de Escuelas de Enfermería. Modalidad: online (zoom). Fechas y duración: 19 de noviembre (1.5 h)

♀ TALLER: TÉCNICAS PARA MEJORAR LA RELACIÓN CON EL CUERPO Y EL PLACER; UNA VISIÓN ECOFEMINISTA. Dos grupos de alumnado del certificado Promoción de la Igualdad del IES Berenguer Dalamu (Catarroja) Valencia. Organismo: ISCOD. Modalidad: presencial. Fechas y duración: 30 de noviembre (3,5 h)

Además de las actuaciones estrictamente de carácter formativo, desde Aula se han realizado las siguientes actuaciones:

- Realización de infografías de difusión sobre contenidos del curso "De igual a igual, todo es empezar".
  - Creación de formulario de detección de necesidades formativas para socias.
  - Estrategia con comunicación para difusión y lanzamiento de cursos online.
  - Diseño de portadas de presentación PPTX uniformes para AULA e información sobre FMJ.
  - Elaboración de protocolos de trabajo:
1. Con entidades colaboradoras externas.
  2. Cesión de Moodle para otras entidades.
    - Creación de dossier formativo de difusión de Aula y FMJ.
    - Elaboración de directorio de entidades e instituciones públicas y envío de mail de difusión para posibles contrataciones de acciones formativas de FMJ subvencionadas por el Pacto de Estado.
    - Estrategias de trabajo para la creación de un Plan de Voluntariado.
    - Apoyo en la elaboración de propuestas sobre Escuela permanente en prevención de violencias machistas para su posterior presentación a convocatoria pública.
    - Elaboración de directorio de empresas constructoras estatales y contacto para ofrecer Planes de Igualdad y formaciones.
    - Reuniones de coordinación de Aula con equipo técnico y coordinación técnica de la entidad.

PP. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>84</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	-



Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	-

QQ. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>85</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
mmm. Ayudas monetarias	
nnn. Ayudas no monetarias	
ooo. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	1.042,00
ppp. Arrendamientos y cánones	
qqq. Reparaciones y conservación	
rrr. Servicios de profesionales independientes	1.042,00
sss. Transportes	
ttt. Primas de seguros	
uuu. Servicios bancarios	
vvv. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
www. Suministros	
xxx. Otros gastos de actividad	
yyy. Tributos	
zzz. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
aaaa. Otras pérdidas de gestión corriente	

*Carmen Torija*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] RP*



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.042,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>86</sup>	11.212,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>87</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>88</sup>	
bbbb. Contratos con el sector público	
cccc. Subvenciones	
dddd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
eeee. Subvenciones	
ffff. Donaciones y legados	
gggg. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>11.212,00</b>

#### RR. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

446

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as.

En todos los talleres y formaciones presenciales que se realizan a través de entidades municipales los/as beneficiarios/as no tienen que abonar ninguna cuota. En la formación online que gestionamos directamente desde FMJ si que hay que abonar una cuota. (cuota general : 40€, cuota especial: parados/as, menores de y socias de FMJ: 30€)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>89</sup>

Para la formación presencial los requisitos que requiera la entidad organizadora (ser funcionario, pertenecer a asociaciones de mujeres, etc) para nuestra formación o La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad nline no hay requisitos



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

#### SS. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado más de 15 formaciones con diferentes entidades, organizaciones y administraciones públicas. A través de estas formaciones se han ido cumpliendo objetivos estratégicos de la entidad

Los resultados obtenidos a través de la formación son fundamentalmente los siguientes:

- Se aumentan los conocimientos,
- Se mejoran las competencias y habilidades en los temas tratados.
- Se sensibiliza y conciencia sobre determinados aspectos.
- Se genera conciencia crítica.

Se han formado más de 400 personas a través de diferentes herramientas formativas y tecnológicas con altos niveles de satisfacción.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con esta actividad se incide en los siguientes puntos estatutarios

- Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
- Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
- Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
- Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
- Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
- Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.

Carmen Cortés

Alfonso

[Firma]

[Firma]

Elona R.P.



OO. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Subvención Instituto de las Mujeres	Subvención Instituto de la Juventud	Impuesto de Sociedades	IRPF Estatal #MMTT	IRPF Estatal NSPT	IRPF Estatal #YEMAYÁ	IRPF Estatal "Noches Seguras"	IRPF Participación	Acción Formativa	Total imputado a actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias												
b) Ayudas no monetarias												
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.933,00	1.744,12								4.677,12		4.677,12
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación												
Aprovisionamientos	810,7	424,71	1.850,70	11.234,90	2.460,00	7.114,50	8.722,79	1.600,00		34.218,30		34.218,30
Gastos de personal	8.382,58	34.644,76	82.912,15	43.836,72	17.631,14	47.097,59	33.661,30	64.991,26		333.157,50	8.625,91	341.783,41
Otros gastos de la actividad	13.310,49	16.006,23	23.791,23	26.896,69	9.519,46	17.477,49	3.273,85	17.450,12	1.042,00	128.767,56	8.736,08	137.503,64
Amortización de inmovilizado												
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado												
Otros resultados												
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros												
Diferencias de cambio												
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros												
Impuesto sobre beneficios												
<b>Subtotal gastos</b>	<b>25.436,77</b>	<b>52.819,82</b>	<b>108.554,08</b>	<b>81.968,31</b>	<b>29.610,60</b>	<b>71.689,58</b>	<b>45.657,94</b>	<b>84.041,38</b>	<b>1.042,00</b>	<b>500.820,48</b>	<b>17.361,99</b>	<b>518.182,47</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		1.502,62	7.960,01		1.412,93	1.207,83				12.083,39	-417	11.666,39
Cancelación deuda no comercial												
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>1.502,62</b>	<b>7.960,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.412,93</b>	<b>1.207,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.083,39</b>	<b>-417,00</b>	<b>11.666,39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.436,77</b>	<b>54.322,44</b>	<b>116.514,09</b>	<b>81.968,31</b>	<b>31.023,53</b>	<b>72.897,41</b>	<b>45.657,94</b>	<b>84.041,38</b>	<b>1.042,00</b>	<b>512.903,87</b>	<b>16.944,99</b>	<b>529.848,86</b>

*Carmen...*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena RP*





**PP. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

**Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Cuotas de usuarios y afiliados		
Promociones, patrocinios y colaboraciones	7.000	11.212,00
Ingresos por convenios con entidades públicas		
Subvenciones del sector público	459.443,27	503.767,17
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	500	2.997,75
Otros tipos de ingresos		21,37
Reconocimiento uso sede FMJ C/Bravo Murillo	5.850	5.850,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.</b>	<b>472.793,27</b>	<b>523.848,29</b>

**QQ. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RR. Convenios de colaboración con otras entidades y administraciones públicas**

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Protocolo general de colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid.	Universidad Carlos III (Madrid)	-	-	X
Convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA).	Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)	-	-	X
Convenio marco de colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Valencia / Consell de la Joventut Comunitat Valenciana (CJCV)	Consejo de la Juventud de Valencia	-	-	X
Acuerdo de colaboración con Tangente Grupo Cooperativo (Espacio de Igualdad Elena Arnedo Soriano).	Espacio de Igualdad Elena Arnedo Soriano (Madrid)	-	-	X



Convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativa con la Universidad Rey Juan Carlos.	Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)	-	-	X
Convenio para la incorporación de personal de prácticas en la organización con la Universidad Autónoma de Madrid.	Universidad Autónoma de Madrid	-	-	X
Acuerdo de Colaboración Consejo de la Juventud de Extremadura.	Consejo de la Juventud de Extremadura	-	-	
Convenio con FAMS (Federación de Asociaciones de Madres Solteras).	Federación de Asociaciones de Madres Solteras	-	-	X
Adhesión a la Alianza STEAM del Ministerio de Educación y Formación Profesional.	Ministerio de Educación y Formación Profesional	-	-	X
Acuerdo de colaboración con la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE)	Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería	-	-	X
Acuerdo de colaboración con SEDRA - Federación de Planificación Familiar	Federación de Planificación Familiar	-	-	X
Acuerdo de colaboración con Clínica Dator	Clínica Datos	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Concejalía de Feminismos y LGTBIQ+ del Ayuntamiento de Cádiz.	Concejalía de Feminismos y LGTBIQ+ del Ayuntamiento de Cádiz	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Universidad de Cádiz.	Universidad de Cádiz	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Concejalía de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	Concejalía de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Concejalía de Feminismo y Diversidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada.	Concejalía de Feminismo y Diversidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Unidad de Igualdad de la Universidad Rey Juan Carlos	Unidad de Igualdad de la Universidad Rey Juan Carlos	-	-	X
Convenio de Colaboración con Fundación Liluva	Fundación Liluva (Madrid)	-	-	X
Convenio de Colaboración con Colectivo Cala	Colectivo Cala (Madrid)	-	-	X

*Carmen Perita*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena RP*



Convenio de Colaboración con Federación de Mujeres Arena y Laurisilva.	Federación de Mujeres Arena y Laurisilva (Santa Cruz de Tenerife)	-	-	X
Convenio de Colaboración con la Asociación Social y Cultural para las Mujeres Mararia.	Asociación Social y Cultural para las Mujeres Mararia (Lanzarote)	-	-	X
Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.	Universidad Complutense de Madrid	-	-	
Licitación Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara)	216	81,78	
<b>TOTAL</b>				

#### hhhh. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>90</sup>

##### A. Medios Personales<sup>91</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>92</sup>	Tipo de contrato <sup>93</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>94</sup>
3,5	nº 189	Coordinadora y Tituladas grado

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>95</sup>	Tipo de contrato <sup>96</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>97</sup>
8	Nº 169 y nº 501	Técnicas y administrativa

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>98</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0,52	Impartición de talleres, ponencias, charlas-cafés, realización campañas en RRSS, transcripción de entrevistas, coordinación, participación y moderación en grupos triangulares de hombres, mantenimiento informático, alquiler material audiovisual, grabación jornada, ilustradora.

- Voluntariado

Número medio <sup>99</sup>	Actividades en las que participan
53	Atendiendo a la clasificación sobre los ámbitos de actuación del personal voluntario que hace la Ley 45/2015, de 14 de octubre, en su artículo 6, en Federación Mujeres Jóvenes el ámbito de actuación de nuestro voluntariado: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Social, se desarrolla mediante la intervención con las personas y realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.</li> <li>b) Educativo, como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa para mejorar las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir entre el alumnado por diferencias sociales, personales o económicas, mediante la utilización, entre otros,</li> </ul>

*Carmen Zurita*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] RP<sub>4</sub>*



	<p>de programas de aprendizaje-servicio.</p> <p>c) De ocio y Tiempo libre, formando y sensibilizando en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, fomentando el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.</p> <p>d) Comunitario, favoreciendo la mejora de la comunidad, promoviendo la participación con mayor poder de decisión e iniciativa para resolver los problemas y exigir mayor calidad de vida en los espacios vitales más cercanos donde se desenvuelve el personal voluntario, vertebrando una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida y corresponsable.</p> <p>Tal y como se aprobó en la Asamblea General de abril de FMJ, las áreas prioritarias de actuación para la Federación se centran en estos cuatro ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de Violencia de Género en la Juventud.</li> <li>• Prevención de Trastornos del Comportamiento Alimentario.</li> <li>• Educación afectivo-sexual.</li> <li>• Coeducación</li> </ul>
--	---

**B. Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión de uso	C/ Bravo Murillo, 4 Local Oficinas 6 y 7. 28015 Madrid

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
88	Equipamiento: Equipos informáticos tanto de sobremesa como portátiles, NAS, Swift, impresoras, estanterías, mesas, sillas, cajoneras, libros, teléfono fijo y móvil, armarios, expositores, programa Contaplus, escalera, roller, etc.	C/ Bravo Murillo, 4 Local Oficinas 6 y 7. 28015 Madrid

**C. Subvenciones públicas<sup>100</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
<p>Subvención de I.R.P.F a nivel Estatal.</p> <p>Subvenciones para realizar actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <p>Secretaría de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Convocatoria 2020.</p>	265.261,02€	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes"</li> <li>• "No seas Presa de la Talla"</li> <li>• "Yemayá"</li> <li>• "Noches Seguras para Todas"</li> <li>• "Participación"</li> </ul>



Subvención del Instituto de las Mujeres. Destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2018. Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Igualdad	25.039,55€	Actividad: Apoyo al Movimiento Asociativo y Fundacional de Ámbito Estatal". Actividad subvencionada por el Instituto de las Mujeres.
Subvención del Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Convocatoria 2020. Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2020.	53.980€	Actividad: Participación Asociativa e Incidencias en Redes Sociales para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal.
Impuesto de Sociedades. Convocatoria 2020	115.160,70€	Actividades encaminadas al fortalecimiento de las entidades consideradas como actividades de interés social, como consecuencia de la crisis generada por el COVID19.
Subvención de I.R.P.F a nivel Estatal. Subvenciones para realizar actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Secretaría de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Convocatoria 2019	44.323,90€	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes"</li> <li>• "No seas Presa de la Talla"</li> <li>• "Yemayá"</li> <li>• "Participación"</li> </ul>

**iii. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>101</sup>	Origen <sup>102</sup>	Importe
-	-	-

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>103</sup>	Importe
-	-	-

**iiii. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La actividad está centralizada en la sede de Federación Mujeres Jóvenes sita en la calle Bravo Murillo, 4 Local, oficinas 6 y 7 de Madrid.









Firma de la Memoria por las personas miembro de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ada Santana Aguilera	Presidenta	
Elena Roncero Pérez	Vicepresidenta	
Yolanda Trujillo Adriá	Secretaria	
Carmen Zurita Guerra	Tesorera	
Josune Hernández Pérez	Vocal	



## NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

Josuar

Elena R. R.



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.





<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



47 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

55 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

56 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

57 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

58 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

59 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

60 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

61 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).





<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>81</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>82</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>83</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>84</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>85</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>86</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>87</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>88</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>89</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>90</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>91</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>92</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:



- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>93</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>94</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>95</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>96</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>97</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>98</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>99</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>100</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>101</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>102</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>103</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO  
CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES**

# 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Federación Mujeres Jóvenes, se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, sito en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, oficinas 6 y 7, C. P 28015 y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades, es todo el territorio del Estado Español, así como internacionalmente, tal y como recoge el artículo 8 de los Estatutos de FMJ.

El CIF de Federación es G78313327.

Federación Mujeres Jóvenes se constituye con una finalidad, social, cultural, informativa, formativa, divulgativa, reivindicativa, de investigación, de cooperación al desarrollo y de servicio. Su objeto es el apoyo práctico y la contribución a la resolución de los problemas de las mujeres jóvenes del estado español y de otros estados.

Los fines de Federación Mujeres Jóvenes vienen detallados en el artículo 5 de nuestros estatutos y serán fines específicos de la Federación:

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.
5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
6. Difundir y promover las manifestaciones artísticas, culturales, técnicas y deportivas de las mujeres jóvenes.
7. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
8. Promover una imagen más rica, plural y matizada de las mujeres jóvenes en los medios de comunicación y en los videojuegos, denunciando la publicidad sexista y la violencia de género, y exigiendo a los organismos competentes que tomen medidas.
9. Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.
10. Cooperar con los colectivos y entidades que en el ámbito internacional coincidan básicamente con el espíritu de esta Federación, y desarrollar programas y realizar actividades así como campañas de sensibilización de cooperación al desarrollo como principio básico de justicia social y solidaridad.
11. Denunciar la problemática de las mujeres prostituidas y traficadas así como la continua vulneración de sus derechos y la violencia que sufren.
12. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
13. Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.











14. Promover y reivindicar un Nuevo Contrato Social entre mujeres y varones basado en el reparto del poder y de la vida y en el que exista corresponsabilidad en el ámbito privado y en el ámbito público.

15. Denunciar la situación de las mujeres jóvenes inmigrantes, así como reivindicar el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.

16. Promover que en los procesos electorales sea de obligado cumplimiento las listas paritarias y reivindicar la democracia paritaria en todos aquellos espacios de toma de decisiones, como Consejos de Juventud o en otros aquellos foros en los que actuemos.

17. Desarrollar programas dirigidos a promover el liderazgo de las mujeres jóvenes.

18. Promover y desarrollar programas de investigación, sensibilización y formación dirigidos a la conservación del medio ambiente urbano y rural y al desarrollo sostenible.

19. Denunciar las dificultades que tienen las jóvenes a la hora de acceder a la compra o alquiler de la vivienda, y reivindicar la puesta en marcha de todas aquellas medidas necesarias para frenar la especulación inmobiliaria.

20. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica.

Federación Mujeres Jóvenes (FMJ) es la primera asociación juvenil feminista de Europa. Llevamos desde 1986 trabajando por erradicar los obstáculos que se encuentran las chicas jóvenes.

Históricamente hemos tenido nuestros locales en la Casa de la Mujer en la calle Almagro, nº 28 de Madrid, gracias al convenio de cesión de locales con el Instituto de la Mujer. En septiembre 2014 trasladamos nuestra sede social a la Casa de la Mujer sita en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, de Madrid, donde por el convenio firmado con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, actual Instituto de las Mujeres, en enero de 2015, disponemos de dos oficinas las numeradas con nº 6 y 7 desde donde realizamos nuestra actividad diaria. En la oficina nº 7 está destinado a despacho y en la oficina nº 6 tenemos nuestra biblioteca feminista la cual está abierta a la ciudadanía, y es el lugar donde desarrollamos las reuniones de coordinación técnicas, con nuestras voluntarias, así como las Juntas Directivas de Federación.

En el año 2021 tuvimos presencia en Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Extremadura, Navarra, Euskadi y Comunidad de Madrid. Seguimos trabajando por mantener las territoriales existentes y con el objetivo de fomentar la participación en Federación para continuar creciendo.

En el año 2020 se incorporó una nueva asociación, Mujeres Jóvenes de Valencia. "Dones Joves I Feministes del País Valencià"

Queremos luchar por la igualdad real de oportunidades desde varios ámbitos, con militancia en todo tipo de espacios, desde el feminismo más autónomo hasta el feminismo más institucional.

En los últimos años hemos centrado mucho nuestra actividad en sensibilización a través de materiales y formación. Además, participamos como ponentes en diferentes actos y jornadas. Pertenece a diversas plataformas feministas y/o juveniles.

Hemos abierto nuestro campo de actuación y mantenemos las actividades de financiación propia. Por otro lado, mantuvimos en el año 2021 la ejecución de las subvenciones habituales: Instituto de las Mujeres, Instituto de la Juventud, convocatoria de IRPF e Impuesto de Sociedades, ambas del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En la convocatoria del año 2021, subvenciones a ejecutar en el año 2022, Federación Mujeres Jóvenes dispone de subvenciones destinadas al mantenimiento y funcionamiento de la entidad, tales como las subvenciones del Instituto de las Mujeres y del Instituto de la Juventud. Así mismo se dispone de la financiación de programas de actividades dentro de la subvención del 0,7%, programas subvencionados por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En el año 2018 Federación Mujeres Jóvenes obtuvo la acreditación como Entidad de Utilidad Pública, la resolución fue publicada en el BOE con Orden INT/721/2018 del 27 de junio de 2018. La declaración de Utilidad Pública viene a suponer el reconocimiento de labor social de Federación Mujeres Jóvenes.

En julio de 2018 el proyecto "Programa para la inserción sociolaboral de las Mujeres Jóvenes", subvencionado por IRPF, es reconocido como una práctica innovadora en el marco del programa "Buenas

---





prácticas e innovaciones para la inclusión de mujeres jóvenes al mundo laboral en América Latina, El Caribe y la Unión Europea" llevado a cabo por la Fundación EU-LAC y el programa EUROsociAL+; en el año 2019 Federación Mujeres Jóvenes fue invitada a participar para la presentación del proyecto en la ciudad de Barcelona, dentro de las jornadas "BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES JÓVENES AL MUNDO LABORAL EN LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- en colaboración con la Fundación EU-LAC y el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+

Programas subvencionados durante 2021:

Organismo	Periodo de ejecución	Cantidad subvencionada	Programas
Instituto de la Juventud (INJUVE)	01/01/21 – 31/12/21	53.980€	Mantenimiento y Funcionamiento de la Entidad. Exp. 19/2021
Instituto de las Mujeres	01/01/21 – 31/12/21	25.039,55€	Mantenimiento y Funcionamiento de la Entidad. Exp. 202099900046072
Subvención del Impuesto de Sociedades	01/01/21-31/12/2021	115.162,70€	Subvención de concesión directa con la finalidad de contribuir a la realización de proyectos de interés general considerados de interés social, así como a los gastos de funcionamiento de dichas entidades.
0,7% Estatal	01/01/21 – 31/12/21	25.000€	"No seas PRESA de la talla" Programa para la Prevención, Sensibilización y Empoderamiento de personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria. Exp. 101/2020/211/2
0,7% Estatal	01/01/21 – 31/12/21	63.538,97€	Programa para la Inserción Sociolaboral de las Mujeres Jóvenes: Formación en "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes" y para la eliminación de la brecha digital ECDL #MujeresTecnológicas - Exp. 101/2020/211/3
0,7% Estatal	01/01/21 – 31/12/21	55.356,08 €	Programa Yemayá: Escuela formativa en Salud Integral para Mujeres: Generándonos Salud desde el empoderamiento y el enfoque de derechos #Yemayá. Exp. 101/2020/211/5
0,7% Estatal	01/01/21 – 31/12/21	45.000 €	Programa "Noches Seguras Para Todas": Investigación-acción participativa sobre las discriminaciones y actitudes machistas que sufren las mujeres en el ocio nocturno. Exp. 101/2020/211/1

*Carmen Zurita*

*Adrián Silva*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0,7% Estatal	01/01/21 – 31/12/21	76.365,97€	Programa Análisis de la participación de las Mujeres Jóvenes en organizaciones feministas y que trabajan por la igualdad de género. Exp. 101/2020/211/4
<p>Con motivo de la crisis sanitaria generada en el año 2020 por el COVID 19, en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se estableció la posibilidad de solicitar la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades subvencionadas, y en su caso, de la justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiese contemplado en las correspondientes bases reguladoras.</p> <p>Ante esta opción Federación Mujeres Jóvenes amplió la ejecución de los programas subvencionados por IRPF en la convocatoria 2019 hasta el 31 de enero de 2021, resultando de la siguiente manera:</p>			
IRPF Estatal	01/01/21 – 31/01/21	5.176,46€	“No seas PRESA de la talla” Programa para la Prevención, Sensibilización y Empoderamiento de personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria. Exp. 101/2019/206/1
IRPF Estatal	01/01/21- 31/01/21	16.579,43€	Programa para la Inserción Sociolaboral de las Mujeres Jóvenes: Formación en “Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes” y para la eliminación de la brecha digital ECDL. #MujeresTecnológicas. Exp. 101/2019/206/3
IRPF Estatal	01/01/21- 31/01/21	15.752,42€	Programa Yemayá: Escuela formativa en Salud Integral para Mujeres: Generándonos Salud desde el empoderamiento y el enfoque de derechos #Yemayá. Exp. 101/2019/206/5
IRPF Estatal	01/01/21- 31/01/21	6.439,93€	Programa Análisis de la participación de las mujeres jóvenes en organizaciones feministas y que trabajan por la igualdad de género. Exp. 101/2019/206/4

*Carmen Lirio*

*Adrián*

*[Signature]*

*Jaime*

*Elina RPi*

## 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales que se presentan en esta memoria han sido formuladas por la Junta Directiva con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2021, así como el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido preparadas a partir de los registros contables de Federación a 31 de diciembre de 2021, siguiendo los principios contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad del RD1515/2007 y la adaptación regulada en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y posteriores modificaciones, así como lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Están integradas por el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria según el modelo abreviado, con las adaptaciones para entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 27 de marzo de 2022 y se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

### 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En mayo del ejercicio 2021 Federación Mujeres Jóvenes realizó el despido de una trabajadora, reconociéndolo de improcedente, lo que supuso para la organización un gasto total de 14.544,86€, afectando al resultado final del ejercicio.

### 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2021, se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó en el boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de modificación del Plan General de Contabilidad. Esta modificación introduce cambios en lo relativo a las normas de registro y valoración, tanto de ingresos ordinarios, como de instrumentos financieros (ver nota 4.6), así como en la definición de valor razonable (ver nota 4.6). En la fecha de aplicación inicial del Real Decreto 1/2021, 1 de enero de 2021, la Federación ha optado por la aplicación de la disposición transitoria segunda e incluir información comparativa sin expresar de nuevo. Por tanto, la Federación ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el Real Decreto 1/2021 y ha mantenido la clasificación, a efectos comparativos, de las categorías de los instrumentos financieros de acuerdo con las clasificaciones de la norma de registro y valoración 10ª del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Las nuevas categorías de activos financieros introducidas por el Real Decreto 1/2021 han supuesto, con efectos 1 de enero de 2021, la realización de las reclasificaciones, que se exponen a continuación:

	ACTIVOS FINANCIEROS A CP
Categoría del PGC 1491/2011	Préstamos y partidas a cobrar
Categoría del PGC RD 1/2021	Activos financieros a coste amortizado
Saldo final a 31/12/2020	2.060,00
Saldo final a 31/12/2021	5.466,00

	ACTIVOS FINANCIEROS A CP
Categoría del PGC 1491/2011	Créditos y partidas a pagar
Categoría del PGC RD 1/2021	Pasivos financieros a coste amortizado
Saldo final a 31/12/2020	3.253,89
Saldo final a 31/12/2021	

El Real Decreto 1/2021 no ha generado impactos en el reconocimiento de ingresos ordinarios.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance y en la Cuenta de Resultados.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas por cambios de criterios contables.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

En el ejercicio 2021, el resultado económico ha sido de -6.000,57 euros.

La propuesta de aplicación del excedente es:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-6.000,57€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	<b>-6.000,57€</b>

Distribución	Importe
A fondo social	

A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.000,57
Total.....	<b>-6.000,57€</b>

En el ejercicio 2020, el **resultado económico fue de 3.338,13€ euros.**

La propuesta de aplicación del excedente fue:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	3.338,13€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	<b>3.338,13€</b>

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	3.338,13€
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total.....	<b>3.338,13€</b>

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Federación tiene registrado como Inmovilizado Intangible el software que utiliza para el funcionamiento de la misma; software Windows, antivirus Avira y programa Contaplus Profesional, etc. Así mismo tiene registrado como intangible el correspondiente a la "Identidad de FMJ" y página web de la Entidad. Todos ellos amortizados íntegramente.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.











No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las partidas correspondientes a este epígrafe se han valorado por su precio de adquisición. Las dotaciones a las amortizaciones responden a un criterio sistemático, en función de la vida útil de los bienes y a razón de los siguientes porcentajes:

Elemento	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	33%

## 4.2 NO TIENE BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No tiene.

## 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Federación tiene registrado como Inmovilizado Material las siguientes partidas: Mobiliario, Equipos para el proceso de la Información y Otro Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, con un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

Elementos	Porcentaje
Otro inmovilizado	25%
Mobiliario	10%
Equipos para Procesos Inform.	20%

No obstante, Federación Mujeres Jóvenes, al ser una entidad de reducida dimensión, práctica la libertad de amortización para inversiones de escaso valor (art. 110 del TRLIS). Por tanto, todos los elementos adquiridos cuyo importe unitario no exceda de 601,01 euros se amortizan al 100% en el ejercicio de su adquisición, teniendo en cuenta el límite de 12.020,24 euros para cada ejercicio impositivo.

## 4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No tiene.

## 4.5 PERMUTAS

No tiene.

## 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Federación tiene registrados en el Capítulo de instrumentos financieros, aquellos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

- Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.











- Pasivos financieros
  - o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquel.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

La Federación sólo dispone de activos clasificados en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado: Inicialmente se contabilizan por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más todos los costes que le han sido atribuibles directamente.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En caso de que haya evidencia objetiva de que los activos hayan sufrido un deterioro de valor, se efectúan las correcciones valorativas necesarias. La federación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros activos líquidos: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

La Federación clasificará todos los pasivos financieros a coste amortizado, excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

La Federación solo dispone de pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste











amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de que la duración de los débitos y partidas a pagar sea inferior al año, éstas se registran por su nominal.

Valor razonable: Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la asociación deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

#### **4.7 EXISTENCIAS**

No tiene.

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No tiene.

#### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

Federación se encuentra parciamente exenta según el artículo 9.3 del Impuesto sobre Sociedades y realiza el Impuesto sobre Beneficios según el tipo de entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002.

Al final del ejercicio Federación realiza la conciliación entre el resultado contable y fiscal, reconociendo, en su caso, como gasto del ejercicio el Impuesto sobre Sociedades que se obtenga.

Todas las rentas obtenidas por Federación están exentas del Impuesto de Sociedades.

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los excedentes realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS-**

No tiene.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellas empleadas que cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.













En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleadas cuando cesan en sus servicios y dichas cantidades figuran como gastos del ejercicio en la Cuenta de Resultados.

Hay que destacar que en el mes de mayo se procedió al despido de una de las trabajadoras, reconociendo por parte de la entidad, la improcedencia de este en el acto de conciliación a fecha 31 de mayo de 2021 y declarando la avenencia de las partes por parte de juzgado.

#### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

##### 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

##### 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.











#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valorarán por su valor de mercado. Se entenderá por valor de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones que respeten el principio de libre competencia".

### 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

#### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
203. identidad FMJ	2.420,00			2.420,00
206. Aplicaciones informáticas	2.993,95		324,55	2.669,40
<b>Total.....</b>	<b>5.413,95</b>		<b>324,55</b>	<b>5.089,40</b>

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
216. Mobiliario	6.912,64	2.901,87	4.422,18	5.392,33
217. Equipos para Proceso de Información	11.418,59	7.691,98	3.774	15.336,57
219. Otro Inmovilizado Material	2.524,52	1.489,54	129,61	3.884,45
<b>Total.....</b>	<b>20.855,75</b>	<b>12.083,39</b>	<b>8.325,79</b>	<b>24.613,35</b>

#### 5.2 AMORTIZACIONES

Inmovilizado intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
203. identidad FMJ	-2.420,00,			-2.420,00
206. Aplicaciones informáticas	-2.993,95		324,55	-5.669,40
<b>Total.....</b>	<b>-5.413,95</b>		<b>324,55</b>	<b>-5.089,40</b>

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
216. Mobiliario	-6.912,64	-2.952,30	4.472,61	-5.392,33
217. Equipos para Proceso de Información	-11.418,59	-7.691,98	3.774	-15.336,57
219. Otro Inmovilizado Material	-2.524,52	-1.489,54	129,61	-3.884,45
<b>Total.....</b>	<b>-20.855,75</b>	<b>-12.133,82</b>	<b>8.376,22</b>	<b>-24.613,35</b>

El inmovilizado intangible y el material se encuentran totalmente amortizados.

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No aplica.

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

El local donde está la sede de FMJ está situado en C/ Bravo Murillo, N ° 4 Local – Oficinas 6 y 7, 28015 Madrid. El local supone una cesión de uso por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Federación reconoce como ingreso y gasto del ejercicio el importe correspondiente a esta cesión.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años cesión	Valoración del bien
Despachos 6 y 7 del local de Bravo Murillo, 4 de Madrid	Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades	Federación Mujeres Jóvenes	Cesión Inicial 29/01/2015 por un periodo de 4 años  Renovada la cesión de uso en enero de 2019 por otros 4 años.	5.850,00

### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No aplica.

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de este importe en 2021 es el siguiente: CUENTAS 446, 4472 Y 4479

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

El desglose de este importe en 2021 fue el siguiente: CUENTAS 446, 4472 Y 4479

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				

Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No aplica.

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Federación no tiene activos financieros a largo plazo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Activos financieros con cambios en la cuenta de resultados								
Activos financieros a coste amortizado					5.466	2.060	5.466	2.060
Activos financieros con cambios en el patrimonio neto								
Activos financieros a coste								
<b>TOTAL</b>					5.466	2.060	5.466	2.060

El desglose de las partidas que componen el activo financiero es:

Deudores varios	3.066 euros
Deudas con entidades vinculadas	1.400 euros
Fianzas constituidas a corto plazo	1.000 euros

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes ascienden a 107.924,67 euros en 2021 y 424.139,03 euros en 2020, siendo su desglose:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja	1.295,71 euros	199,91 euros
Bancos	106.628,96 euros	423.939,12 euros

*Carmentina*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Elena R.P.*

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Federación no tiene pasivos financieros a largo plazo.

Pasivos Financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado					-127,62	3.253,89	-127,62	3.253,89
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G								
Otros								
<b>TOTAL</b>					<b>-127,62</b>	<b>3.253,89</b>	<b>-127,62</b>	<b>3.253,89</b>

## 11 FONDOS PROPIOS.

**2021**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Reservas Voluntarias	18.599,75	3.338,13		21.937,88
Remanente				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	3.338,13	-6.000,57	-3.338,13	-6.000,57
<b>Total...</b>	<b>21.937,88</b>	<b>-2.662,44</b>	<b>- 388,96</b>	<b>15.937,31</b>

La variación de los Fondos Propios en el ejercicio 2021 se debe a los resultados negativos obtenidos por Federación Mujeres Jóvenes.

**2020**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Reservas Voluntarias	18.210,79	388,96		18.599,75
Remanente				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	388,96	3.338,13	-388,96	3.338,13
<b>Total...</b>	<b>18.599,75</b>	<b>3.727,09</b>	<b>- 388,96</b>	<b>21.937,88</b>

*Lucas Martínez*

*Adrián Sáiz*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Elena R.P.*

La variación de los Fondos Propios en el ejercicio 2020 se debe a los resultados positivos obtenidos por Federación Mujeres Jóvenes.

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

Los saldos a cierre del ejercicio con la Agencia Tributaria ascienden a:

- H.P. Deudora Subvenciones 138.765,00 euros
- H.P. Acreedor IRPF 10.650,18 euros

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Federación Mujeres Jóvenes se encontraba parcialmente exenta del impuesto de sociedades según el artículo 9.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2018, y pasó a estar incluida en el régimen fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 en el ejercicio 2019, al corresponder al primer ejercicio completo después de ser declarada de Utilidad Pública en junio del año 2018. Desde entonces la entidad tributa con Base Imponible negativa o cero.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades en 2021 es la siguiente:

	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Importe
<b>Excedente del ejercicio</b>			-6.000,57 €
Diferencias permanentes: Gastos e ingresos exentos según régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	529.848,86€	-523.848,29	6.000,57
<b>Impuesto de Sociedades</b>			0,00

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades en 2020 fue la siguiente:

	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Importe
<b>Excedente del ejercicio</b>			3.338,13 €
Diferencias permanentes: Gastos e ingresos exentos según art. 9.3 LIS	277.358,62€	280.696,75€	-3.338,13 €
<b>Impuesto de Sociedades</b>			0,00

Federación tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

No aplica.

*Carmen García*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma] R.P.*

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	GASTOS	
	2021	2020
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	0	0
Ayudas monetarias	0	0
Reintegro de Subvenciones	0	0
<b>Aprovisionamientos</b>	0	0
<b>Gastos de personal</b>	<b>341.783,41</b>	<b>207.530,32</b>
Sueldos y Salarios	249.941,54	155.575,82
Indemnizaciones	14.544,86	0
S.S. a cargo empresa	77.297,01	51.954,50
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>176.247,06</b>	<b>66.840,46</b>
Arrendamientos y Cánones	5.850	5.850
Reparación y conservación	8.095,29	3.804,87
Serv. Profes. Independientes	38.935,24	28.049,93
Primas de seguros	705,74	474,54
Servicios bancarios y similares	340,72	462,11
Publicidad, propaganda y RRPP	0	0
Suministros	1.747,43	665,62
Otros servicios	120.572,64	27.089,39
Otras pérdidas gestión corriente	0	444
<b>Amortización Inmovilizado</b>	<b>11.666,39</b>	<b>2.987,84</b>
<b>Gastos extraordinarios</b>	<b>152</b>	<b>0</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total...</b>	<b>529.848,86</b>	<b>277.358,62</b>

Partida	INGRESOS	
	2021	2020
<b>Cuotas de usuarios y afiliados</b>	0	0
Cuotas de usuarios	0	0
Cuotas de afiliados	0	0
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	0	0
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	0,00	0,00
Prestación de servicios (formaciones)	11.212	11.475,00
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>512.614,92</b>	<b>269.193,45</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>21,37</b>	<b>28,30</b>
<b>Ingresos extraordinarios</b>		
<b>Ingresos financieros</b>	0	0
<b>Total...</b>	<b>523.848,29</b>	<b>280.696,75</b>

*Carmen...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Elena RP*

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total, imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
<b>SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES</b>							
INSTITUTO DE LAS MUJERES 2020	2020	2021	25.039,55	0	25.039,55	25.039,55	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD 2020	2020	2021	53.980,00	0	53.980,00	53.980,00	0
I.R.P.F ESTATAL 2019 (ampliación plazo ejecución hasta 31/01/2021)	2019	2020	229.808,46	185.834,56	43.973,90	229.808,46	0
I.R.P.F ESTATAL 2020	2020	2021	265.261,02	0	265.261,02	265.261,02	0
IMPUESTO DE SOCIEDADES	2020	2021	115.162,70	0	115.162,70	115.162,70	0,00
Otros	2021	2021	575,00	0	575,00	0,00	0,00
<b>SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>							
INSTITUTO DE LAS MUJERES 2021	2021	2022	25.319,58	0	0	0	25.319,58
INSTITUTO DE LA JUVENTUD 2021	2021	2022	53.400,00	0	0	0	53.400,00
0,7% ESTATAL 2020	2021	2022	138.765,00	0	0	0	138.765,00
Subvenciones totales...			<b>906.736,31</b>	<b>185.834,56</b>	<b>503.992,17</b>	<b>689.251,73</b>	<b>217.484,58</b>
Donaciones totales...			<b>8.622,75</b>	<b>0</b>	<b>8.622,75</b>	<b>8.622,75</b>	<b>0</b>
Totales...			<b>915.359,06</b>	<b>185.834,56</b>	<b>512.039,92</b>	<b>297.874,48</b>	<b>217.484,58</b>

Con motivo de la crisis sanitaria generada en el año 2020 por el COVID 19, en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se estableció la posibilidad de solicitar la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades subvencionadas, y en su caso, de la justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiese contemplado en las correspondientes bases reguladoras.

Ante esta opción Federación Mujeres Jóvenes amplió la ejecución de los programas subvencionados por IRPF en la convocatoria 2019 hasta el 31 de enero de 2021.

Movimiento del grupo 13:

**2021**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de explotación	0	503.417,17	503.417,17	503.417,17

*Cañabarro*

*Adg S...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature] RPH*



Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
<b>Total...</b>	<b>0</b>	<b>503.417,17</b>	<b>503.417,17</b>	<b>503.417,17</b>

**2020**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de explotación	0	304.714,75	260.740,85	43.973,90
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
<b>Total...</b>	<b>0</b>	<b>304.714,75</b>	<b>260.740,85</b>	<b>43.973,90</b>

**15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

**16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	2020	2021	Importe pendiente	
N-4														
N-3														
N-2														
2020	3.338,13		277.358,62	280.696,75	196.487,73	70	280.346,46				196.487,73			0,00
2021	-6.007,57		529.848,86	523.848,29	366.693,80	70	541.932,25					363.693,80		0,00

*Carmen García*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature] RP*

TOTAL	-2.669,44		807.207,48	804.545,04	563.181,53		822.278,71			196.487,73	363.693,80	0,00
-------	-----------	--	------------	------------	------------	--	------------	--	--	------------	------------	------

## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

		IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>		529.848,86		
		<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>			12.083,39	
2.1.	Realizadas en el ejercicio		12.083,39	
2.2.	Procedentes de ejercicios anteriores			
	a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
	b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>			541.932,25	

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Desde Federación Mujeres Jóvenes se concedió en el año 2018 un préstamo a la territorial Mujeres Jóvenes de Gran Canaria. "Ágora Violeta" por la cantidad de 3.692,54€ al tipo de interés del mercado entre partes vinculadas. Cuyo plazo de vencimiento se estableció inicialmente el 31 de marzo de 2020.

La Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria "Ágora Violeta" (MJGC) pone en conocimiento al finalizar el año 2019, a la Junta Directiva la dificultad de asumir el pago del préstamo antes del 31 de marzo de 2020, debido al relevo generacional producido en la propia asociación, teniendo que desviar los esfuerzos hacia la formación e integración de nuevas socias."

Del mismo modo la AMJGC "Ágora Violeta" puso de manifiesto la intención de centrar los esfuerzos del primer semestre del año 2020, en la búsqueda de financiación para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de préstamo.

Esta previsión, que en principio se trataba de una prórroga de dos o tres meses, se vio gravemente afectada con la irrupción del COVID19, en concreto con la aplicación del Real Decreto-Ley 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, lo cual supuso un freno en la actividad de AMJGC "Ágora Violeta", en el desarrollo de toda la planificación preparada.

A fecha de aprobación de las cuentas anuales, si procede, y según lo que se establece en el acta de Junta Directiva celebrada online el 10 de julio de 2020, se concede un aplazamiento en el vencimiento del préstamo hasta el 31 de julio de 2021.

El saldo pendiente al cierre del ejercicio 2021 asciende a 1.400 euros.

AMJGC "Ágora Violeta" tiene previsto realizar 5 talleres formativos con el Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria) por un importe total de 1.200€, importe que será destinado completamente al pago parcial del préstamo que mantiene con Federación Mujeres Jóvenes.

## 18 OTRA INFORMACIÓN

- A 31 de diciembre el número de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categoría y sexo es:

Categoría profesional	Total	Hombres	Mujeres
Personal directivo	0	0	0
Personal Técnico	12	0	12
Personal comercial	0	0	0
Personal técnico y productivo	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

- A 31 de diciembre el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categoría y sexo es:

Categoría profesional	Total	Hombres	Mujeres
Personal directivo	0	0	0
Personal Técnico	12	0	12
Personal comercial	0	0	0
Personal técnico y productivo	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

- Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2021 ascienden a 2.085,00 euros, tasas e IVA incluidos, (1.901,97 euros 2020).
- En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de junio se procedió a la modificación de los cargos de la Junta Directiva, siendo su composición resultante la siguiente:

\* Presidenta: Ada Santana Aguilera

\* Vicepresidenta: Elena Roncero Pérez

\* Secretaria General: Yolanda Trujillo Adriá

\* Tesorera: Carmen Zurita Guerra

\* Vocal: Josune Hernández Pérez

- La Junta Directiva de Federación no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como gestores de esta.
- Federación no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.
- Las entidades que integrantes de Federación Mujeres Jóvenes durante el ejercicio 2021 fueron las siguientes:

NIF	Nombre	Siglas	Implantación	Fecha de constitución
G-39484118	Asociación Mujeres Jóvenes de Asturias	AMJA	AUTONOMICO	02/03/1986

*Carmen Zurita Guerra*

*Ada Santana Aguilera*

*Josune Hernández Pérez*

*Yolanda Trujillo Adriá*

*Elena Roncero Pérez RP*

G-75056176	Asociación Mujeres Jóvenes de Eskadi "Lilith" -Euskadiko Emakume Gazteak Elkartea	AMJELEEGE AUTONOMICO	20/10/2011
G-10177871	Asociación Mujeres Jóvenes de Extremadura	AMAJE AUTONOMICO	06/07/1993
G-76145572	Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria. Agora Violeta	AMJGCAV AUTONOMICO	28/01/2012
G- 88078548	Asociación Mujeres Jóvenes Madrid Empoderadas	Mujeres Empoderadas AUTONÓMICO	AÑO 2018
G- 01665264	Asociación Dones Joves i Feministes del País Valencià	ADJFPV AUTONOMICO	AÑO 2019

## 19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha ocurrido ningún hecho significativo o transacciones que afecte o amplíe la información presentada, o a la situación de la Entidad, que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas.

## 20 INVENTARIO

### FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES - INVENTARIO ACTUALIZADO A FECHA 31/12/2021

Nº	FECHA ADQUISICION	UNIDADES	CUENTA	OBJETO	FECHA DE BAJA	EUROS	IMPORTE AMORTIZACION
1	30/01/2002		2160000	ESTANTERÍAS	31/12/2021	1.893,72	1.893,72
2	31/01/2002		2160000	CAJONERA COMBI	31/12/2021	167,99	167,99
3	13/02/2002		2160000	CAJONERA COMBI	31/12/2021	87,33	87,33
4	13/02/2002		2190000	REPOSAPIES	31/12/2021	127,61	127,61
5	28/02/2002		2160000	MUEBLE DE OFICINA	31/12/2021	601,01	601,01
6	10/04/2002		2160000	MOBILIARIO	31/12/2021	50,43	50,43
7	14/03/2002		2060000	IRG F/1052 WINDOWS	31/12/2021	324,55	324,55
8	13/04/2002	1	2060000	MACAFEE ANTIVIRUS	31/12/2017	56,50	56,50
9	11/06/2003		2160000	MESAS Y SILLAS (moradas y de oficina)		2.471,51	2.471,51
10	12/09/2003		2160000	ESTANTERÍAS	31/12/2021	1.484,80	1.484,80
11	25/04/2007		2060000	CONTAPLUS		249,40	249,40
12	16/07/2009		2160000	HUMIDIFICADOR	31/12/2021	58,95	58,95
13	16/07/2009		2160000	HUMIDIFICADOR	31/12/2021	58,95	58,95
14	16/07/2009		2160000	TABURETE		16,95	16,95
15	10/08/2011	1	2170000	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	31/12/2017	600,00	600,00
16	10/08/2011	5	2170000	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	31/12/2021	3.648,00	3.648,00
17	19/03/2013	1	2170000	F/91 APP DISCO EXTERNO (Mediamarkt)	31/12/2017	100,00	100,00
18	13/08/2013	1	2190000	F/60394135 TELEFONO MOVIL (Mediamarkt)	31/12/2019	99,00	99,00
19	-	5	2160000	MESAS OFICINA	31/12/2021	5,00	5,00
20	-	3	2160000	CAJONERAS	31/12/2021	3,00	3,00
21	-	3	2160000	SILLAS DE OFICINA	31/12/2021	3,00	3,00
22	-	2	2160000	ARMARIOS ALTOS - SOTANO		2,00	2,00
23	-	2	2160000	ARMARIOS ALTOS DESPACHO 6	31/12/2021	2,00	2,00
24	-	3	2160000	ARMARIOS BAJOS DESPACHO 6	31/12/2021	3,00	3,00
25	-	1	2160000	ARMARIOS BAJOS DESPACHO 7	31/12/2021	1,00	1,00
26	-	1	2160000	EXPOSITOR DESPACHO 6	31/12/2021	1,00	1,00
27	-	1	2190000	ROLLER		1,00	1,00
28	-	1	2190000	ESCALERA		1,00	1,00
29	-	2	2190000	PERCHEROS		2,00	2,00
30	-	1	2190000	PARAGÜERO		1,00	1,00
31	-	4	2190000	PAPELERAS		4,00	4,00
32	-	2	2190000	TELÉFONOS	31/12/2021	2,00	2,00

*Carmen Pizarro*

*Adela*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature] RPH*

33	-	1	2170000	IMPRESORA HP LASERJET P1006	31/12/2021	125,00	125,00
34	-	1	2170000	IMPRESORA LASERJET M1132 MFP	31/12/2015	160,00	160,00
35	22/12/2014	1	2170000	TRITURADORA PAPEL		168,00	168,00
36	-	10	2190000	BANDEJAS ARCHIVADORAS		10,00	10,00
37	-	2	2190000	SOPORTES ORDENADORES		2,00	2,00
38	-	2	2190000	CORCHOS PARED		2,00	2,00
39	-	1.200	2190000	BIBLIOTECA		2.000,00	2.000,00
40	18/06/2008	1	2190000	LIBROS PGC		34,01	34,01
41	16/06/2008	1	2190000	LIBROS FUNDACION LUIS VIVES		18,10	18,10
42	31/12/2015	1	2170000	IMPRESORA LASERJET M1132 MFP	31/12/2015	-160,00	-160,00
43	31/12/2017	1	2060000	MACAFEE ANTIVIRUS	31/12/2017	-56,50	-56,50
44	31/12/2017	1	2170000	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	31/12/2017	-600,00	-600,00
45	31/12/2017	1	2170000	F/91 APP DISCO EXTERNO (Mediamarkt)	31/12/2017	-100,00	-100,00
46	AÑO 2015	1	2170000	DISCO DURO EXTERNO	31/12/2021	1,00	1,00
47	AÑO 2015	1	2170000	IMPRESORA BROTHER DCP-9020 CDW		1,00	1,00
48	27/07/2017	1	2030000	IDENTIDAD FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES		2.420,00	2.420,00
49	05/12/2017	1	2060000	PÁGINA WEB FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES		2.120,00	2.120,00
50	05/12/2017	1	2060000	PÁGINA WEB NSPT		300,00	300,00
51	31/01/2017	1	2170000	F/1892 EL CORTE INGLES-DISCO EXTERNO COPIAS SEGURIDAD		59,90	59,90
52	25/07/2017	1	2170000	F/1002017 DYNAMIC SISTEMAS - SWIFT		30,25	30,25
53	31/07/2017	1	2170000	F/2278 EL CORTE INGLES-DISCO EXTERNO COPIAS SEGURIDAD		56,90	56,90
54	01/07/2018	1	2170000	F/932018 DYNAMIC SISTEMAS - IMPRESORA		451,81	451,81
55	24/09/2018	1	2170000	F/42018 GONZALO PELEGRINA - ORDENADOR SOBREMESA		482,67	482,67
56	15/01/2019	1	2170001	Synology DS218J Servidor NAS		196,93	196,93
57	21/01/2019	3	2170000	F/032019 Gonzalo Javier Pelegrina López - Ordenador sobremesa Dell PC Vostro 3670 MT		1.499,19	1.499,19
58	21/01/2019	3	2170000	F/032019 Gonzalo Javier Pelegrina López - Monitor Dell E-SERIES E2216H		222,40	222,40
59	24/01/2019	1	2170000	Disco dura Seagate IronWolf, 1TB, SATA3, NAS		121,00	121,00
60	28/01/2019	1	2170000	Swich TP-Link TL-SG1016D		70,42	70,42
61	19/02/2019	1	2190000	Smartphone ZTE Blade A512 negro	31/12/2020	64,90	64,90
62	08/07/2019	1	2170000	Portátil Lenovo V130		652,19	652,19
63	22/07/2019	1	2170000	APC Back UPS Pro BR550GI SAI 550VA		164,56	164,56
64	29/11/2019	1	2170000	ORDENADOR PORTÁTIL		799,33	799,33
65	31/12/2019	1	2190000	F/60394135 TELEFONO MOVIL (Mediamarkt)	31/12/2019	-99,00	-99,00
66	31/12/2019	1	2160000	CAJONERA CON LLAVE (IMIO)	31/12/2021	1,00	1,00
67	24/04/2020	1	2170000	F/542020 GONZALO P.- DISCO EXTERNO		70,30	70,30
68	02/06/2020	1	2170000	F/832020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO		548,86	548,86
69	28/10/2020	1	2170000	F/1472020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL HP		614,92	614,92
70	24/11/2020	1	2170000	F/1662020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO		548,98	548,98
71	24/11/2020	1	2170000	F/1652020 GONZALO P. - ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO		548,98	548,98
72	25/11/2020	1	2190000	F/238638 EL CORTE INGLÉS - TELÉFONO MÓVIL		159,90	159,90
73	26/11/2020	1	2190000	F/238635 EL CORTE INGLÉS - TELÉFONO MÓVIL		159,90	159,90
74	10/12/2020	1	2170000	F/1792020 GONZALO P. -MULTIFUNCIÓN		168,00	168,00
75	10/12/2020	1	2170000	F/1802020 GONZALO P. -MULTIFUNCIÓN		168,00	168,00
75.1	31/12/2020	1	2190000	Smartphone ZTE Blade A512 negro	31/12/2020	-64,90	-64,90
76	20/01/2021	1	2170000	F/032021 GONZALO P.- PORTÁTIL LENOVO IdeaPad S145-15IIL		548,98	548,98
77	20/01/2021	1	2170000	F/042021 GONZALO P.- PORTÁTIL LENOVO IdeaPad S145-15IIL		548,98	548,98
78	20/01/2021	1	2170000	F/072021 GONZALO P.- IMPRESORA HP LASERJET PRO M15		104,99	104,99
79	20/01/2021	1	2170000	F/082021 GONZALO P.- IMPRESORA HP LASERJET PRO M15		104,99	104,99
80	20/01/2021	1	2170000	F/092021 GONZALO P.- IMPRESORA HP LASERJET PRO M15		104,99	104,99
81	20/01/2021	1	2170000	F/052021 GONZALO P.- PORTÁTIL LENOVO IdeaPad S145-15IIL		548,98	548,98
82	20/01/2021	1	2170000	F/062021 GONZALO P.- PORTÁTIL LENOVO IdeaPad 3 15IIL05		658,85	658,85
83	08/04/2021	1	2190000	F/A3220210629 VILLASUR - TELÉFONO SAMSUNG GALAXY A02S BLANCO		109,00	109,00

*Carmen Curita* *Adrián* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

84	08/04/2021	1	2190000	F/A3220210630 VILLASUR - TELÉFONO SAMSUNG GALAXY A02S NEGRO		109,00	109,00
85	13/04/2021	3	2190000	F/21/FQ-00541 GRUPO OSABA, URK, S. L - AURICULARES		137,67	137,67
86	19/04/2021	1	2160000	F/BCDRCO_283_2021/0000334 IKEA IBÉRICA, S.A - MARKUS N SILLA TRABAJO		159,00	159,00
87	19/04/2021	1	2170000	F/512021 GONZALO PELEGRINA - PORTÁTIL LENOVO IDEAPAD 3 15IIL05		515,94	515,94
88	19/04/2021	1	2170001	F/522021 GONZALO PELEGRINA - PORTÁTIL LENOVO THINKBOOK 15 G2 ITL		888,38	888,38
89	21/04/2021	1	2160000	F/ESINV21000000881217 IKÉA IBERIA S.A - MARKUS SILLA TRABAJO GLOSE NEGRO		169,00	169,00
90	25/05/2021	2	2160000	F/ESINV21000001101977 IKÉA IBERIA S.A - LACK NN MESA 55x55 BLANCO		19,00	19,00
91	08/06/2021	1	2160000	F/ESINV21000001183073 IKÉA IBERIA S.A - ARMARIO EKET		145,00	145,00
92	08/06/2021	1	2160000	F/ESINV21000001182788 IKÉA IBERIA,S.A - BILLY NNN LIBRERÍA 80*28*202 BLANCO		360,20	360,20
93	08/06/2021	1	2160000	F/ESINV21000001182788 IKÉA IBERIA,S.A - PLATSA ARMARIOS 6 PUERTAS		326,20	326,20
94	15/06/2021	4	2160000	F/ESINV21000001188879 IKEA IBERIA,S.A - RENBERGET SILLA GIRATORIA BOMSTAD NEGRO		229,00	229,00
95	15/06/2021	1	2160001	F/ESINV21000001188879 IKEA IBERIA,S.A - GALANT NN CJR PROFESIONAL 80*80 BLANCO		428,00	428,00
96	16/06/2021	7	2160000	F/58/592/2021 LEVIRA INTERNATIONAL, S.A.U - MESAS		477,47	477,47
97	01/07/2021	1	2160000	F/ESINV21000001299505334 IKÉA IBERICA,S.A - BILLY NNN LIBR.80*28*202 BLANCO		107,00	107,00
98	21/09/2021	1	2170003	F/1262021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - PORTÁTIL LENOVO V15 G2-ITL (S/N:PF2QJE55)		699,02	699,02
99	21/09/2021	1	2170004	F/1272021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - PORTÁTIL LENOVO V15 G2-ITL (S/N:PF2QP694)		699,02	699,02
100	18/10/2021	1	2170005	F/1462021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - HP PRO M15A IMPRESORA LÁSER MONOCROMO		104,58	104,58
101	13/07/2021	1	2160000	F/ESINV21000001364578 IKÉA IBERICA,S.A - MUEBLE KALLAX		348,00	348,00
102	21/09/2021	1	2170002	F/1252021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - PORTÁTIL LENOVO V15 G2-ITL (S/N: PF2QMNT)		699,02	699,02
103	18/10/2021	1	2170006	F/1442021 GONZALO PELGRINA LÓPEZ - M15A IMPRESORA LÁSER MONOCROMO		104,58	104,58
104	18/10/2021	1	2170007	F/1452021 GONZALO PELGRINA LÓPEZ - M15A IMPRESORA LÁSER MONOCROMO		104,58	104,58
105	19/10/2021	3	2190000	F/21/FQ-01578 GRUPO OSABA, URK,S.L - AURICULARES JABRA EVOLVE 20UC DUO USB		137,69	137,69
106	30/11/2021	1	2190000	F/239756 COPIADORAS INNOVADORAS - PURIFICADOR AIRE IDEAL AP30PRO+ IDEAL FILTER SET AP25		590,83	590,83
107	30/11/2021	1	2190000	F/239756 COPIADORAS INNOVADORAS - PURIFICADOR AIRE IDEAL AP25+ FILTER AP30 PRO/FILTRO PARA PURIFICADOR IDEAL AP30PRO		405,35	405,35
108	02/12/2021	3	2170008	F/1732021 GONZALO PELGRINA LÓPEZ - MONITOR ACCER NITRO QG1, tamaño: 21.5"		363,00	363,00
109	02/12/2021	5	2170008	F/1732021 GONZALO PELGRINA LÓPEZ - CONCEPTRONIC BASE REFRIGERADORA PARA PORTATIL + TACENS ANIMA ACPW0 TECLADO +RATÓN 100DPI INALÁMBRICO		93,23	93,23
110	27/12/2021	1	2160000	F/ESINV210000002304369 IKÉA IBERICA,S.A - MUEBLE KALLAX + EKET		134,00	134,00
111	30/12/2021	1	2170002	F/1872021 GONZALO PELGRINA LÓPEZ - CANON IMAGEN FORMULA DR-F120 ESCÁNER DE DOCUMENTOS		456,23	456,23
112	30/12/2021	1	2170002	F/1882021 GONZALO PELGRINA LÓPEZ - MATERIAL CÁMARA GRABACIÓN		343,64	343,64
113	30/01/2002		2160000	ESTANTERÍAS	31/12/2021	-1.893,72	-1.893,72
114	31/01/2002		2160000	CAJONERA COMBI	31/12/2021	-167,99	-167,99
115	13/02/2002		2160000	CAJONERA COMBI	31/12/2021	-87,33	-87,33
116	13/02/2002		2190000	REPOSAPIES	31/12/2021	-127,61	-127,61
117	28/02/2002		2160000	MUEBLE DE OFICINA	31/12/2021	-601,01	-601,01
118	10/04/2002		2160000	MOBILIARIO	31/12/2021	-50,43	-50,43

*Carmen García*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature] RP*

119	14/03/2002		2060000	IRG F/1052 WINDOWS	31/12/2021	-324,55	-324,55
120	12/09/2003		2160000	ESTANTERÍAS	31/12/2021	-1.484,80	-1.484,80
121	16/07/2009		2160000	HUMIDIFICADOR	31/12/2021	-58,95	-58,95
122	16/07/2009		2160000	HUMIDIFICADOR	31/12/2021	-58,95	-58,95
123	10/08/2011	5	2170000	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	31/12/2021	-3.648,00	-3.648,00
124	-	5	2160000	MESAS OFICINA	31/12/2021	-5,00	-5,00
125	-	3	2160000	CAJONERAS	31/12/2021	-3,00	-3,00
126	-	3	2160000	SILLAS DE OFICINA	31/12/2021	-3,00	-3,00
127	-	2	2160000	ARMARIOS ALTOS DESPACHO 6	31/12/2021	-2,00	-2,00
128	-	3	2160000	ARMARIOS BAJOS DESPACHO 6	31/12/2021	-3,00	-3,00
129	-	1	2160000	ARMARIOS BAJOS DESPACHO 7	31/12/2021	-1,00	-1,00
130	-	1	2160000	EXPOSITOR DESPACHO 6	31/12/2021	-1,00	-1,00
131	-	2	2190000	TELÉFONOS	31/12/2021	-2,00	-2,00
132	-	1	2170000	IMPRESORA HP LASERJET P1006	31/12/2021	-125,00	-125,00
133	AÑO 2015	1	2170000	DISCO DURO EXTERNO	31/12/2021	-1,00	-1,00
134	31/12/2019	1	2160000	CAJONERA CON LLAVE (IMIO)	31/12/2021	-1,00	-1,00
<b>Total valoración Inmovilizado Inventario</b>						<b>29.702,75</b>	<b>29.702,75</b>

**Firma de la Memoria económica por las personas que componen la Junta Directiva de representación de la Entidad Federación Mujeres Jóvenes (FMJ)**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ada Santana Aguilera	Presidenta	
Elena Roncero Pérez	Vicepresidenta	
Yolanda Trujillo Adriá	Secretaria	
Carmen Zurita Guerra	Tesorera	
Josune Hernández Pérez	Vocal	